INFORME TECNICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

OBL- 1.4.23

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con 51.958.645 No. Bogotá, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

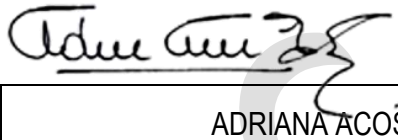
Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las

medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el 18 de Diciembre de 2024.

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

OBL- 1.4.24

Villavicencio 18 de Diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF
Ciudad

Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, ADRIANA ACOSTA HERRERA identificado(a) con 51.958.645 No. Bogotá, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto[1] para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, el Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual,

[1] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

PÚBLICA

que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[2].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista:	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	ADRIANA ACOSTA HERRERA
Tipo y número de documento futuro contratista:	51.958.645 de Bogotá

[2] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

PÚBLICA

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBL- 1.4.28

INFORME DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

NOMBRE DEL ÁREA QUE REPORTA LAS ACTIVIDADES	FECHA DE LA ACTIVIDAD		
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SST	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
	10	**ENERO**	**2025**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Inducción SG-SST Y AMBIENTE a personal nuevo en la institución.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Orienta a los funcionarios nuevos acerca de los ejes los cuales hacen parte de gestión ambiental, calidad, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información del Sistema de Información asegurando que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para utilizar eficientemente el sistema, comprender sus funcionalidades y contribuir al éxito de los procesos.
- Este proceso de inducción de personal ayuda tanto al empleado, que se siente respaldado desde el primer momento, como a la empresa, que experimenta menos trastornos operativos.
- Brindar una comprensión general del sistema SIGE, incluyendo su propósito, beneficios y cómo se alinea con los objetivos estratégicos de la empresa.

PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD

Apoyos a la experiencia, gestores de experiencias, gestores territoriales, apoyo logístico, nutrición, gestora pedagógica, gestora operativa, contadora y auxiliar administrativo.

INTRODUCCIÓN:

Para el Centro de Educación Especial de Villavicencio queremos presentarles el sistema de salud y seguridad en el trabajo, el cual despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, y la seguridad de la información.

Por eso es de gran importancia el proceso de inducción es una parte vital en la organización de una empresa, este ayuda a presentar el negocio a los nuevos colaboradores, a usar un lenguaje común, a asegurarse de que todos comprendan las expectativas y objetivos estratégicos, trabajando según los requisitos de la empresa.

Beneficios de la inducción: Al contratar un nuevo empleado, se realizan procesos de inducción para dar a conocer la cultura y expectativas de la organización; esto ayuda a los nuevos colaboradores a sentirse integrados y a tener una mejor comprensión de cómo operar. La inducción también fomenta la creación de un ambiente de trabajo positivo, ya que los nuevos empleados tienen una mejor comprensión de sus roles y responsabilidades.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Iniciando año el día 10 de enero del presente año, se realiza inducción a todo el personal CEE, debido a que se inicia nueva modalidad Atrapa Sueños la cual está orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica donde despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la salud y la seguridad en el trabajo, y la seguridad de la información. Esto con el fin de adquirir nuevos conocimientos del personal y reforzar temas en los cuales se tengan dudas.

FECHA DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INFORME	OBSERVACIONES	
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTADO DE PARTICIPANTES SI SE REQUIERE	ANA MARIA REYES MOSQUERA GESTORA PEDAGOGICA- COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA

Durante la inducción y de acuerdo al procedimiento de la institución, en la inducción se realizará una presentación por parte del área de SIGE, de la inducción en SST y Ambiente, en esta se tratan temas inherentes al área, de acuerdo al procedimiento de capacitaciones e inducción del CEE.

En la inducción se tratan los siguientes temas:

- Seguridad y salud en el trabajo
- Políticas SG-SST
- Bases del sistema de seguridad social
- Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Estándares mínimos generales de SST
- Factores de riesgo al interior de la empresa
- Seguridad de la información
- Funciones, responsabilidades, derechos y deberes del COPASST
- Funciones, responsabilidades, derechos y deberes del Comité de Convivencia Laboral.
- Funciones, responsabilidades, derechos y deberes de las brigadas de emergencia de la institución.
- Reorganización de las brigadas de emergencias
- Reorganización del COPASST

Se realiza conformación del comité del COPASST 2025-2027, por lo cual se realiza elección del representante por lo empleados y por la parte administrativa.

Se realiza conformación de las brigadas de emergencias vinculando a más funcionarios por vacíos de personas que no continúan en la institución.

Al final de la presentación de resuelven inquietudes y dudas que se puedan generar.

Todos los soportes de esta información se adjuntarán en su momento como soporte de la ejecución de las actividades

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Durante la actividad de inducción al personal de la institución se pudo afianzar los conocimientos de los funcionarios en los temas inherentes a seguridad y salud en el trabajo y ambiente, de igual manera fue el espacio idóneo para socializar la actualización de las políticas del sistema de gestión, el reglamento de higiene y seguridad, entre otros temas relevantes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera se aprovechó este espacio para conformar las brigadas de emergencia institucionales y socializar las funciones, deberes y responsabilidades de cada comité, lo cual ayuda a cada colaborador a apropiarse de sus responsabilidades y deberes y así mismo a comprometerse más con la institución y todos los procesos internos del CEE.

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INFORME	OBSERVACIONES	
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTADO DE PARTICIPANTES SI SE REQUIERE	ANA MARIA REYES MOSQUERA GESTORA PEDAGOGICA- COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA

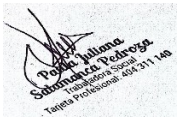
INFORME DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Todo el personal cuenta con inducción del SG-SST queda capacitado

FUNCIONARIOS Y TALENTO HUMANO QUE PARTICIPA Y APOYA LA ACTIVIDAD

FUNCIONARIO	CARGO	TALENTO HUMANO QUE APOYA	VINCULO
Paula Juliana Salamanca Pedroza	Auxiliar administrativo/SIGE		

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD/



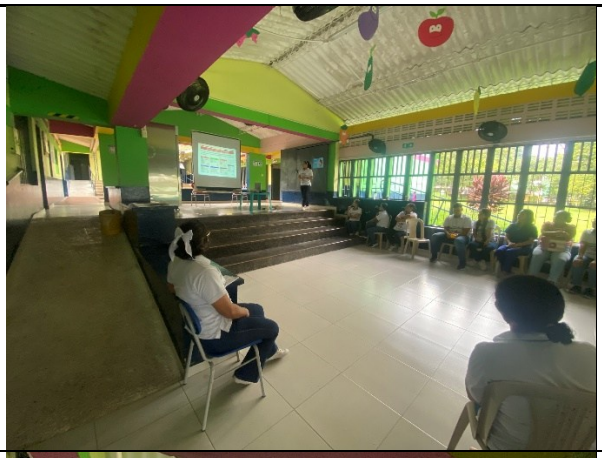
Paula Juliana Salamanca Pedroza
Auxiliar administrativo - SIGE
C.C 1.121.914.599 / T.P 404311140

REGISTRO FOTOGRAFICO






FECHA DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INFORME	OBSERVACIONES **EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTADO DE PARTICIPANTES SI SE REQUIERE**	ANA MARIA REYES MOSQUERA GESTORA PEDAGOGICA- COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA






FECHA DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DEL INFORME	OBSERVACIONES **EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTADO DE PARTICIPANTES SI SE REQUIERE**	ANA MARIA REYES MOSQUERA GESTORA PEDAGOGICA- COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA

OBLIGACIÓNES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBL- 11

CEE/14-2025
Villavicencio, 11 de Febrero de 2025

Doctora
LUCILA GOMEZ TORRES
Directora
Corporación Cultural municipal de Villavicencio CORCUMVI

Doctora Lucila, reciba un cordial saludo, lleno de Paz y Esperanza.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

Según la conversación sostenida con usted en días pasados, en la que también conocimos ampliamente la oferta Institucional que CORCUMVI tiene para nuestros Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Intelectual y sus Familias, me permito de manera formal solicitar su apoyo para realizar una **Visita Guiada** a la **BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS** de nuestro municipio, la cual forma parte del instituto que usted diligentemente representa.

Dentro de nuestro Cronograma Institucional, tenemos programado un ENCUENTRO COMUNITARIO, con la participación de nuestros beneficiarios, sus familias y algunos miembros de su comunidad; cuyo propósito es promover la construcción y consolidación de comunidades protectoras para nuestros niñas, niños y adolescentes, que garanticen el goce pleno de sus derechos, fomenten el reconocimiento y la valoración de las percepciones ellos tienen para la toma de decisiones en la comunidad y se fortalezcan sus habilidades, vocaciones y talentos.

La fecha prevista para este maravilloso encuentro es el día **VIERNES 14 de FEBRERO,** en el horario comprendido entre las **8:30 y 11:30 m.** Tenemos previsto la asistencia de 140 personas aproximadamente entre 70 Niños, Niñas, Jóvenes y 70 Padres , incluido el equipo del Talento Humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio, encargado de acompañar a nuestros participantes y sus familias en todas las actividades.

Quedo atenta a sus comentarios, para fines de programación y puntualización de las actividades y demás temas de organización, para lo cual estamos totalmente dispuestos.

Doctora Lucila, tenga la plena certeza, de que con estas y muchas otras acciones, estamos velando conjuntamente por la garantía de derechos de las personas en situación

de discapacidad de nuestro Municipio, labor para la cual somos llamados todos los ciudadanos de bien y con compromiso social.

Le envió un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CEE/Diana M.

OBL- 13

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el mes de Mayo de 2025, en la ejecución del Contrato de Aporte N°50006682024, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; tiene bajo cuidado y custodia la documentación del desarrollo del presente contrato como Hojas de Vida, Historias Clínicas en los archivos Institucionales.

La presente certificación se expide como evidencia de cumplimiento del Numeral 13 de las Obligaciones Generales de la Cláusula del Contratista, del Contrato de Aportes N° 50006682024.

Villavicencio, 09 de Junio de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Diana M.

OBL- 14

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT: 892,099,299-7

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

FICHA TECNICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE	BALANZA PESA PERSONAS	**CLASE (IEC)**	INSTITUCIONAL
MARCA	SECA	**CONECCION CON OTRO EQUIPO**	N/A
MODELO	874	**ACCESORIOS**	BATERIAS
REFERENCIA	NR	**FABRICANTE**	SECA
SERIE	5874345179670	**DIRECCION**	NR
CODIGO INVENTARIO	CEE - CN 005	**TELEFONO**	NR
CLASIFICACION	DIGITAL	**WEB**	https://www.seca.com/
CERTIFICADO DE CALIBRACION	LM-PF012-42	**FECHA CALIBRACION**	27/05/2024
EMPRESA CALIBRADORA	PREVEN FUTURO		
LOCALIZACION			
UNIDAD FUNCIONAL	NUTRICION - NUTRICIONISTA ANA CECILIA GAVIRIA A.		
SERVICIO	PESAJE DE PERSONAS		
RESPONSABLE DEL EQUIPO			
RESPONSABLE	NUTRICIONISTA ANA CECILIA GAVIRIA A.	**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	2/02/2020
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACIÓN DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
DATOS DE ADQUISICION			
FECHA DE COMPRA	26/04/2019	**TELEFONO**	18000180239
FECHA DE INSTALACION	6/05/2019	**WEB**	WWW.SALUTI.COM.co
COSTO DE ADQUISICION	2,389,187	**E-MAIL**	contacto@saluti.com.co
VENDEDOR	MAIHOEHE SAS - SALUTI	**GARANTIA**	2 años
DIRECCION	CRA 39 # 5B-30 CALI-COLOMBIA	**VENCIMIENTO DE GARANTIA**	25/04/2021
INFORMACION TECNICA			
CARGA MAXIMA	200 KG / 440 LBR	**DIVISION**	0 hasta 150 Kg : 50 g 150 Kg hasta 200 Kg: 100 g hasta 330 lbr: 0,1 lbs 330 lb hasta 440 lbs: 0,2 lbs
MEDIDAS	ACHO: 321 MM - ALTURA: 60 MM-FONDO:360 MM		
TARA	Aproz 4,0 kg/ 8,8/ lbr		
TEMPERATURA	+10°C hasta +40°C	**PRESICION**	0 hasta 50 Kg : +-100 G 50 Kg hasta 200 Kg: +-0,15% 0 hasta 110 lbr: +-0,22 LBS 110 lb hasta 440 lbs: +-0,15% lbs
ABASTECIMIENTO DE CORRIENTE	6 Type AA 1,5 V PILAS		
RADIACION EMITIDA	N/A		
ADVERTENCIAS / OBSERVACIONES			

TEL: 6727152 - 3115897619
CRA 42 # 37-92 BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

REVEN FUTURO
900932768-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 1 de 2

LM-PF012-42

Nombre del Cliente: Centro de Educacion Especial de Villavicencio
NIT: 892099299

Dirección Cliente:	CRA 42 37 92 BARZAL	**Ciudad:**	VILLAVICENCIO
Instrumento:	BASCULA	**Marca:**	SECA
Modelo:	874	**Serie No.**	5874345179670
Ubicación equipo:	Pediatria	**Codigo interno:**	N/R
Fecha de Recepción:	27/05/2024	**Fecha de Calibración:**	27/05/2024
Lugar de Calibración:	LABORATORIO	**Número de páginas:**	2

Descripción del instrumento:
Bascula digital para la toma del peso corporal. Cuenta un mecanismo de sensores con tecnología precisa para dar seguridad al momento de la medición

Metodo de Calibración:
Reproducción de la definición de kilogramos por medio de patrones

Condiciones ambientales:

Temperatura Inicial:	26,7 °C ± 0	**Humedad Inicial:**	83,5 °% ± 0
Temperatura Final:	26,8 °C ± 0	**Humedad Final**	80,6 °% ± 0
Temperatura:	26,75 °C ± 0	**Humedad Reñativa**	82,05 °% ± 0

TRAZABILIDAD

INDUSTRIA Y METROLOGIA (ONAC)
PATRONES USADOS:

1) Termohidrometro, MARCA: UNI-T, MODELO: UT332 CERTIFICADO LT-2409-23, SERIAL: H1603166592.

2) JUEGO DE PESAS, FABRICANTE: MPS METROLOGIA, SERIE: MPS 1061, CERTIFICADO 24769 LM, 24770 LM, 24771 LM, 24772 LM

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los intrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos propios.
Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 2 de 2

LM-PF012-42

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVEN FUTURO S.A.S

Incertidumbre De Medición

La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre combinada por el factor de cobertura K=2, y el factor de estudio para una probabilidad de 95%.

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD DE CARGA: Esta prueba se ha evaluado con una carga de 70Kg y los resultados se observan en la siguiente tabla.

PATRON	MEDICIONES					PROMEDIO	ERROR		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
Kg	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	P(Kg)	P(Kg)	±	P (%)	±	P (%)
70	69,95	70,05	69,95	69,90	70,05	69,98	-0,02	±	0,1	±	0,1

PRUEBA DE REPETIBILIDAD: La carga se aplica 4 veces con 100 Kg. Se registran las indicaciones para cada colocacion de la carga.

PATRON	MEDICIONES				PROMEDIO	ERROR		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
Kg	UNO	DOS	TRES	CUATRO	P(Kg)	P(Kg)	±	P (%)	±	P (%)
100	100	99,95	99,95	99,95	99,9625	-0,038	±	0,04	±	0,03

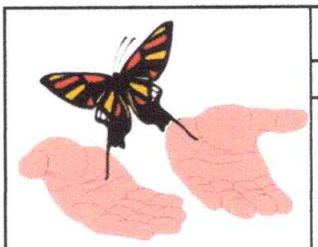
PRUEBA DE REPRODUCIBILIDAD: La carga se tiene que aplicar por lo menos 2 veces. Se registran las siguientes indicaciones para cada colocacion de la carga.

PATRON	CARGA	RESULTADO	PROMEDIO	ERROR	DESVIACION	INCERTIDUMBRE TIPO A
Kg	Kg	Kg	Kg	P(%)	P(%)	P(%)
KILOGRAMOS	40	40	40	0,00	0,0	0,0
KILOGRAMOS	80	80	80	0	0,0	0,0
KILOGRAMOS	100	100	100	0,00	0,0	0,0
KILOGRAMOS	120	120	120	0,00	0,0	0,0
KILOGRAMOS	140	139,95	139,975	0,03	0,0	0,0

ING. DE CALIBRACIÓN
Ivan Espitia Cuervo.
TP. CN206-69697

Paola Andrea Piraquive.

Autoriza
Paola Andrea Piraquive
Representante Legal



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT: 892,099,299-7

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

FICHA TECNICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE	ESTADIOMETRO MECANICO PORTATIL	**CLASE (IEC)**	INSTITUCIONAL
MARCA	SECA	**CONECCION CON OTRO EQUIPO**	NA
MODELO	213	**ACCESORIOS**	1 BASE, 3 SEGMENTOS MÉTRICOS, 1 SOPORTE MOVIL PARA AJUSTAR MEDIDA, 1 SOPORTE FIJO SUPERIOR
REFERENCIA	2131721009	**FABRICANTE**	SECA
SERIE		**DIRECCION**	NR
CODIGO INVENTARIO	CEE - CN 006	**TELEFONO**	NR
CLASIFICACION	MECÁNICO PORTÁTIL	**WEB**	https://www.seca.com/
CERTIFICADO DE CALIBRACION	Informe Verificación: IV-MCS-BIO-3869-22	**FECHA CALIBRACION**	24/02/2022
EMPRESA CALIBRADORA	METROMEDICS. Ingeniería y Laboratorio de Metrología.		
LOCALIZACION			
UNIDAD FUNCIONAL	NUTRICION - NUTRICIONISTA ANA CECILIA GAVIRIA A.		
SERVICIO	MEDICION DE ESTATURA		
RESPONSABLE DEL EQUIPO			
RESPONSABLE	NUTRICIONISTA ANA CECILIA GAVIRIA A.	**FECHA ASIGNACIÓN DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	2/02/2020
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
DATOS DE ADQUISICION			
FECHA DE COMPRA	26/04/2019	**TELEFONO**	18000180239
FECHA DE INSTALACION	6/05/2019	**WEB**	WWW.SALUTI.COM.co
COSTO DE ADQUISICION	2,389,187	**E-MAIL**	contacto@saluti.com.co
VENDEDOR	MAIHOEHE SAS - SALUTI	**GARANTIA**	2 años
DIRECCION	CRA 39 # 5B-30 CALI-COLOMBIA	**VENCIMIENTO DE GARANTIA**	25/04/2021
INFORMACION TECNICA			
Rango de medición en cm:	20 - 205 cm	**DIVISION**	1 mm, 1 mm
Dimensiones (AxAxP):	337 x 2165 x 590 mm		
Peso neto:	2,4 kg		
CE:	CE 01233		
ABASTECIMIENTO DE CORRIENTE	N/A		
RADIACION EMITIDA	N/A		
ADVERTENCIAS / OBSERVACIONES			

Metromedics
Ingeniería y Laboratorio de Metrología

INFORME DE VERIFICACIÓN No. ***IV-MCS-BIO-3869-22***
Verification Report No. ***IV-MCS-BIO-3869-22***

Información Del Equipo

Magnitud: *Magnitude*	Longitud
Instrumento: *Instrument*	Tallimetro
Fabricante: *Manufacturer*	SECA
Modelo: *Model*	213
Serie: *Serial*	2131721009
Código Interno: *Internal code*	CEE - CN 006
Ubicación: *Location*	Consultorio de Nutrición
Rango de medida: *Measuring range*	(0-2.1) m
Rango de Operación: *Operating Range*	(0-2.1) m

Información Del Cliente

Solicitante: applicant	ASOCIACIÓN DE PADRES EDUCACIÓN VILLAVICENCIO
Dirección del Solicitante: *address*	CARRERA 42 N° 37-92 BORZAL
Ciudad/Pais: *City / Country*	VILLAVICENCIO-META
Fecha de recepción: Reception date	2022-02-24
Fecha de Verificación: Verification date	2022-02-24
Fecha de expedición: Issuance date	2022-02-26

Número de paginas del certificado: Dos (2)

Firmas Autorizadas.

Revisado y Aprobado
Andres Felipe Bernal Meneses
Director de Laboratorio Biomedico

Verificado
Andres Felipe Espitia
Coordinador de Laboratorio

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizan la mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente, exepto cuando se hayan obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

1. Trazabilidad.

El certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el sistema internacional (SI).

1.1 Identificación Patrones.

PATRON	ACTIVO	Serie del patrón	Calibrado Por
PIE DE REY	MMCS-18	MMCS-002	UTP

2. Método de calibración.

Para la calibración se empleó el método de comparación directa entre el cálculo de la diferencia de la lectura del equipo bajo prueba y la lectura del equipo patrón.

3. Condiciones Ambientales.

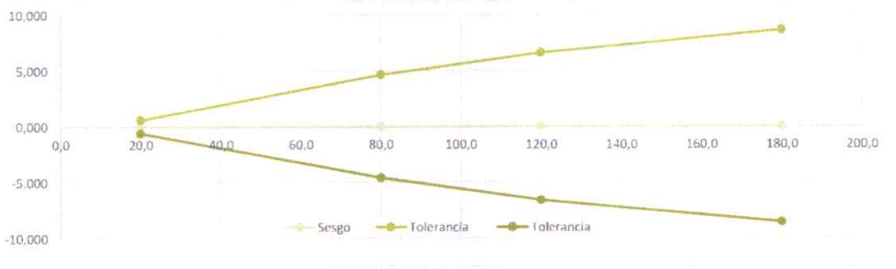
Las condiciones ambientales durante la calibración fueron

Temperatura promedio: 28,1 °C ± 0,8 °C
Humedad Relativa promedio: 55 %HR ± 1,0 %HR

4. Resultados De Calibración.

Unidad de medida	Punto de Referencia	Valor Promedio patrón	Valor Promedio equipo	Sesgo	Corrección	Tolerancia	Factor de cobertura k	Inc. Expandida
mm	20,0	20,00	20,00	0,000	0,000	± 0,6	2,00	± 1,2
mm	80,0	80,05	80,00	-0,05	0,05	± 4,6	2,00	± 1,2
mm	120,0	120,00	120,00	0,0	0,0	± 6,6	2,00	± 1,5
mm	180,0	180,00	180,00	0,0	0,0	± 8,6	2,00	± 0,0

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k=2", asegurando una probabilidad de cobertura del 95,45%.



5. Observaciones.

5.1. La estampilla de verificación fue adherida al instrumento.
5.2.Al instrumento no se le realizo ajuste.
5.3.Se recomienda no golpear el equipo para evitar desajuste
5.4.El tensiómetro se debe colocar sobre una superficie limpia.
5.5.El equipo se verificó en las instalaciones del cliente
5.6.El cliente es responsable de establecer el periodo de verificación de su equipo a intervalos adecuados.

FINAL DEL CERTIFICADO - END OF CERTIFICATE

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT: 892,099,299-7

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

FICHA TECNICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE	TERMOMETRO DE PUNZON	**CLASE (IEC)**	USO MANUAL
MARCA	WARIOWARE	**CONECCION CON OTRO EQUIPO**	NO APLICA
MODELO	TP101	**ACCESORIOS**	Recipiente para almacenar
REFERENCIA		**FABRICANTE**	sin informaciòn
SERIE	MS2780	**DIRECCION**	NO REGISTRO
CODIGO INVENTARIO	CEE - SA 008	**TELEFONO**	NO REGISTRO
CLASIFICACION	USO MANUAL	**WEB**	NO REGISTRO
RTIFICADO DE CALIBRACION	LM-PF012-40	**CALIBRACION**	22/05/2024
EMPRESA CALIBRADORA	PREVEN FUTURO		
LOCALIZACION			
UNIDAD FUNCIONAL	SERVICIO DE ALIMENTOS - JEFE DE COCINA: ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE		
SERVICIO	MEDICION DE TEMPERATURAS CALIENTES		
RESPONSABLE DEL EQUIPO			
RESPONSABLE	JEFE DE COCINA LUZ MERY ROA	**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	1/09/2019 1-05-2024.
RESPONSABLE	JEFE DE COCINA ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE	**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	6/05/2024
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
DATOS DE ADQUISICION			
FECHA DE COMPRA	Reposicion de metromedics	**TELEFONO**	3012541543
FECHA DE INSTALACION	30/03/2022	**WEB**	NO REGISTRO
COSTO DE ADQUISICION	NO APLICA	**E-MAIL**	NO REGISTRO
VENDEDOR	NO REGISTRO	**GARANTIA**	NO APLICA
RECCION	NO REGISTRO	**VENCIMIENTO DE GARANTIA**	-
INFORMACION TECNICA			
VOLTAJE	NA	**PESO**	20 GRAMOS
ALIM. CORRIENTE	NA	**PRESION**	NA
VATIOS	NA	**VELOCIDAD**	NA
FRECUENCIA	NA	**MANUALES**	ANEXO
TEMPERATURA	-40 a 120°C	**OTROS**	PANTALLA LCD 1"
RADIACION EMITIDA	NATURALEZA NA INTENSIDAD NA	**REPUESTOS EN STOCK**	NA

ADVERTENCIAS / OBSERVACIONES

El 24-02-2022 fue llevado el termómetro del CEE por la empresa Metromedics para su calibración. Este laboratorio de metrología, reportó que al realizar la calibración, el equipo presentó daño en el recubrimiento plástico, razón por la cual el laboratorio asumió el daño del equipo y se comprometió a realizar la reposición del termómetro con la debida calibración. Por esta razón, se dio de baja al equipo que se venía utilizando marca Winware, referencia TMT – GG1, con código de inventario CEE-SA004.

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVÉN FUTURO SAS
NIT 900932768-1

PREVEN FUTURO
900932768-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 1 de 2

LM-PF012-40

Nombre del Cliente: Centro de Educacion Especial de Villavicencio
NIT: 892099299

Dirección Cliente: *CR 42 37 92 BARZAL*
Ciudad: VILLAVICENCIO

Instrumento TERMOMETRO DE PUNZON
Marca: WARIOWARE

Modelo: TP101
Serie No MS2778

Ubicación equipo: Comedor
Codigo interno: N/R

Fecha de Recepción: 22/05/2024
Fecha de Calibración: 22/05/2024

Lugar de Calibración: LABORATORIO
Número de páginas: 2

Descripción del instrumento:

Equipo para medir temperatura ambiente

Metodo de Calibración:
Reproducción de la definición de magnitud por medio de patrones

Condiciones ambientales:

Temperatura:	27,5 °C ± 0
Humedad Relativa:	76,3 % ± 0

TRAZABILIDAD

INDUSTRIA Y METROLOGIA (ONAC)
PATRONES USADOS:

1) Termohidrometro, MARCA: UNI-T, MODELO:HT-2 CERTIFICADO LH-1047-23, SERIAL: HI60316592.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los intrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos propios.
Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio.

REVEN FUTURO
900932768-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 2 de 2

LM-PF012-40

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVEN FUTURO S.A.S

Incertidumbre De Medición

La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre combinada por el factor de cobertura K=2, conforme a los grados de libertad y el factor de estudio para una probabilidad de 95%.

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

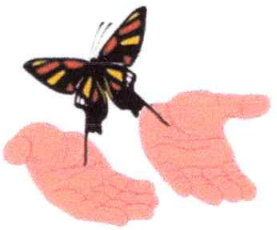
TEMPERATURA: 1

EQUIPO BAJO PATRON T(Cº)	MEDICINES T(Cº)					PROMEDIO T(Cº)	ERROR T(Cº)		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	P(TCºIN)	P(TCºIN)	±	P (%)	±	P (%)
28,9	28,8	28,8	28,8	28,8	28,8	28,8	0	±	0,0	±	0,0

ING. DE CALIBRACIÓN
Ivan Espitia Cuervo.
TP. CN206-69697

Paola Andrea Piraquive.

Autoriza
Paola Andrea Piraquive
Representante Legal



NIT: 892,099,299-7

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

FICHA TECNICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE	TERMOMETRO DE PUNZON PARA FRÍO	**CLASE (IEC)**	PORTÁTIL
MARCA	WINTERS	**CONECCION CON OTRO EQUIPO**	NR
MODELO	132203	**ACCESORIOS**	NR
REFERENCIA	PT 1005	**FABRICANTE**	WINTERS
SERIE	NR	**DIRECCION**	NR
CODIGO INVENTARIO	CEE - SA 003	**TELEFONO**	NR
CLASIFICACION	NR	**WEB**	NR
CERTIFICADO DE CALIBRACION	LM-PF012-41	**FECHA CALIBRACION**	22/05/2024
EMPRESA CALIBRADORA	PREVEN FUTURO		
LOCALIZACION			
UNIDAD FUNCIONAL	SERVICIO DE ALIMENTOS - JEFE DE COCINA: ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE		
SERVICIO	MEDICION DE TEMPERATURAS EN FRIO		
RESPONSABLE DEL EQUIPO			
RESPONSABLE	JEFE DE COCINA LUZ MERY ROA	**FECHA ASIGNACIÓN DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	1/09/2019 1-05-24
RESPONSABLE	JEFE DE COCINA ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE	**FECHA ASIGNACIÓN DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	6/05/2024
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACIÓN DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
DATOS DE ADQUISICION			
FECHA DE COMPRA	23 DE ABRIL 2018	**TELEFONO**	6624897 - 6716791
FECHA DE INSTALACION	23 DE ABRIL 2018	**WEB**	NR
COSTO DE ADQUISICION	$ 43.700	**E-MAIL**	NR
VENDEDOR	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DEL LLANO SAS	**GARANTIA**	NA
DIRECCION	CLL 37A 26-45 V/CIO	**VENCIMIENTO DE GARANTIA**	-
INFORMACION TECNICA			
VOLTAJE	NA	**PESO**	13 GRAMOS
ALIM. CORRIENTE	NA	**PRESION**	NA
VATIOS	NA	**VELOCIDAD**	NA
FRECUENCIA	NA	**MANUALES**	ANEXO
TEMPERATURA	-40 a 70°C	**OTROS**	DIAL 1 PULGADA
RADIACION EMITIDA	NATURALEZA NA INTENSIDAD NA	**REPUESTOS EN STOCK**	NA
ADVERTENCIAS / OBSERVACIONES			

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVÉN FUTURO SAS
NIT 900932768-1

REVEN FUTURO
900932768-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 1 de 2

LM-PF012-41

Nombre del Cliente: Centro de Educacion Especial de Villavicencio
NIT: 892099299

Dirección Cliente: *CR42 37 92 BARZAL* **Ciudad:** VILLAVICENCIO

Instrumento: TERMOMETRO DE PUNZON **Marca:** Winters

Modelo: SEPI **Serie No.** MS2747

Ubicación equipo: Comedor **Codigo interno:** N/R

Fecha de Recepción: 22/05/2024 **Fecha de Calibración:** 22/05/2024

Lugar de Calibración: LABORATORIO **Número de páginas:** 2

Descripción del instrumento:

Equipo para medir temperatura ambiente y humedad relativa

Metodo de Calibración:
Reproducción de la definición de magnitud por medio de patrones

Condiciones ambientales:

Temperatura:	27,5 °C ± 0
Humedad Relativa:	76,3 % ± 0

TRAZABILIDAD

INDUSTRIA Y METROLOGIA (ONAC)
PATRONES USADOS:

1) Termohidrometro, MARCA: UNI-T, MODELO:HT-2 CERTIFICADO LH-1047-23, SERIAL: HI60316592.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los intrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos propios.
Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la

aprobación escrita del laboratorio.

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 2 de 2

LM-PF012-41

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVEN FUTURO S.A.S

Incertidumbre De Medición

La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre combinada por el factor de cobertura K=2, conforme a los grados de libertad y el factor de estudio para una probabilidad de 95%.

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

TEMPERATURA: 1

EQUIPO BAJO PATRON T(Cº)	MEDICINES T(Cº)					PROMEDIO T(Cº)	ERROR T(Cº)		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	P(TCºIN)	P(TCºIN)	±	P (%)	±	P (%)
28,9	28	28,0	28,0	28	28	28	1	±	0,0	±	0,0

ING. DE CALIBRACIÓN
Ivan Espitia Cuervo.
TP. CN206-69697

Paola Andrea Piraquive.

Autoriza
Paola Andrea Piraquive
Representante Legal



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

NIT: 892,099,299-7

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS

FICHA TECNICA			
IDENTIFICACION			
NOMBRE	BASCULA DE COCINA DIGITAL	**CLASE (IEC)**	INSTITUCIONAL
MARCA	TEK	**CONECCION CON OTRO EQUIPO**	NA
MODELO	ORION	**ACCESORIOS**	PLATO PARA ALIMENTOS
REFERENCIA	NR	**FABRICANTE**	NR
SERIE	NR	**DIRECCION**	NR
CODIGO INVENTARIO	CEE - SA 008	**TELEFONO**	NR
CLASIFICACION	NR	**WEB**	NR
CERTIFICADO DE CALIBRACION	LM-PF012-40	**FECHA CALIBRACION**	22/05/2024
EMPRESA CALIBRADORA	PREVEN FUTURO.		
LOCALIZACION			
UNIDAD FUNCIONAL	SERVICIO DE ALIMENTOS. JEFE DE COCINA: ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE		
SERVICIO	PESAJE DE ALIMENTOS		
RESPONSABLE DEL EQUIPO			
RESPONSABLE	JEFE DE COCINA ESNEIDA RUBIELA AGUIRRE	**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	5/06/2024
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
RESPONSABLE		**FECHA ASIGNACION DEL EQUIPO** **FECHA ENTREGA DEL EQUIPO**	
DATOS DE ADQUISICION			
FECHA DE COMPRA	17/05/2024	**TELEFONO**	322 2934550
FECHA DE INSTALACION	17/05/2024	**WEB**	NR
COSTO DE ADQUISICION	$ 170.000	**E-MAIL**	suramericana.gerencia@gmail.com
VENDEDOR	BASCULAS Y BALANZAS SURAMERICANA	**GARANTIA**	1 año
DIRECCION	carrera 26 numero 37A-66	**VENCIMIENTO DE GARANTIA**	1/05/2025
INFORMACION TECNICA			
CAPACIDAD	3000 gramos	**PESO**	260 GRAMOS
DIVISION	0,1 g	**PRESION**	NA
Unidad	(g/Lb/oz)	**VELOCIDAD**	NA
FUENTE DE PODER	4XAA	**MANUALES**	ANEXO
RADIACION EMITIDA	NATURALEZA NA INTENSIDAD NA	**REPUESTOS EN STOCK**	NA
ADVERTENCIAS / OBSERVACIONES			

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVÉN FUTURO SAS
NIT 900932768-1

REVEN FUTURO
900932768-1

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 1 de 2

LM-PF012-43

Nombre del Cliente: Centro de Educacion Especial de Villavicenci
NIT: 892099299

Dirección Cliente: CR 42 37 92 BARZAL

Ciudad: VILLAVICENCIO - META

Instrumentc GRAMERA

Marca: TEK

Modelo: ORION

Serie No. 31222000820

Ubicación equipo: Pediatria

Codigo interno: N/R

Fecha de Recepción: 27/05/2024

Fecha de Calibración: 27/05/2024

Lugar de Calibración: LABORATORIO

Número de páginas: 2

Descripción del instrumento:

Gramera para el pesaje de residuos, escala 1 g - 30000g.

Metodo de Calibración:

Reproducción de la definición de gramos por medio de patrones

Condiciones ambientales:

Temperatura Inicial:	26,9 °C ± 0	**Humedad Inicial:**	79,3 °% ± 0
Tempreratura Final:	27,1 °C ± 0	**Humedad Final:**	78,8 °% ± 0
Temperatura:	27 °C ± 0	**Humedad Relativa:**	79,05 °% ± 0

TRAZABILIDAD

INDUSTRIA Y METROLOGIA (ONAC)
PATRONES USADOS:

1) Termohidrometro, MARCA: UNI-T, MODELO: UT332 CERTIFICADO LT-2409-23, SERIAL: H1603166592.
2) JUEGO DE PESAS, FABRICANTE: MPS METROLOGIA, SERIE: MPS 1061, CERTIFICADO 24769 LM.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los intrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos propios.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin la aprobación escrita del laboratorio

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Número
Pagina 2 de 2

LM-PF012-43

SOCIEDAD MEDICA INSTRUMENTAL Y QUIRURGICA PREVEN FUTURO S.A.S

Incertidumbre De Medición

La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre combinada por el factor de cobertura K=2, y el factor de estudio para una probabilidad de 95%.

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD DE CARGA: Esta prueba se ha evaluado con una carga de 1500gr y los resultados se observan en la siguiente tabla.

PATRON	MEDICIONES					PROMEDIO	ERROR		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
gr	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	P(gr)	P(gr)	±	P (%)	±	P (%)
1500	1498,5	1498,7	1498,8	1499,1	1498,8	1498,8	-1,2	±	0,4	±	0,3

PRUEBA DE REPETIBILIDAD: La carga se aplica 5 veces con 700gr. Se registran las indicaciones para cada colocacion de la carga.

PATRON	MEDICIONES					PROMEDIO	ERROR		DESVIACION		INCERTIDUMBRE TIPO A
gr	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	P(gr)	P(gr)	±	P (%)	±	P (%)
700	699,6	699,6	699,6	699,6	699,6	699,6	-0,4	±	0,00	±	0,00

PRUEBA DE REPRODUCIBILIDAD: La carga se tiene que aplicar por lo menos 2 veces. Se registran las siguientes indicaciones para cada colocacion de la carga.

PATRON	CARGA	RESULTADO	PROMEDIO	ERROR	DESVIACION	INCERTIDUMBRE TIPO A
gr	gr	gr	gr	P(gr)	P(%)	P(%)
GRAMO	5	5	5	0,00	0,0	0,0
GRAMO	15	15,1	15,05	-0,05	0,1	0,0
GRAMO	35	35,2	35,1	-0,10	0,1	0,1
GRAMO	55	55,3	55,15	-0,15	0,2	0,1
GRAMO	105	105,2	105,1	-0,10	0,1	0,1
GRAMO	605	605	605	0,00	0,0	0,0
GRAMO	805	804,8	804,9	0,10	0,1	0,1

ING. DE CALIBRACIÓN
Ivan Espitia Cuervo.
TP. CN206-69697

Autoriza
Paola Andrea Piraquive
Representante Legal

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECO	874	587434 517870	Centro de Educacion Especial Consultorio de Nutricion	Ana C. Gavino A. - Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	24-11-23	Febrero/24
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gr			Ana C. Gavino A - CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,05	005
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		005
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

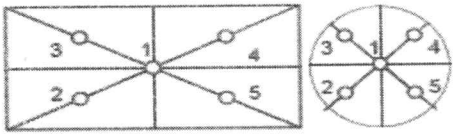
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg / 10 Kg / 20 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	0
4		1
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN005	Seca	874	587434 5179670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple				

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 Lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	23-05-24	Agosto 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	ALM 712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50g			Ana C Garnica A - CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala.				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5.05	0.05
Error máximo obtenido en la prueba		0.05
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

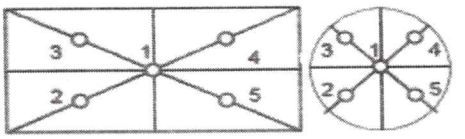
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20.-

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4	30	0
5	20	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		Cumple
RESULTADO		

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	987437 5179679	Centro de Educación Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM-47017	29-04-19	Cumple.	CLM-PF012-42	27-05-24	Cumple.	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg. 440 lb.	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	22-08-24	Noviembre 2024
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	CLM-712-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50gr.			Ana C. Garnica A CEE	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5 Kg	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	20	0
3	20	0
4	20	0
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

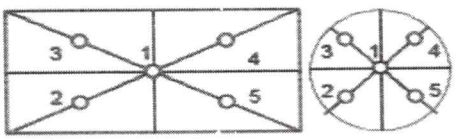
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA

Punto	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	15	0
3	35	005
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		005
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN 005	SECA	874	587434 5177670	Centro de Educacion Especial Consultorio Nutricion	Ana C. Garnica A. Nutricionista -

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PROXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-2019	Cumple	LHPF 012-42	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg - 440 lb	Juego de pesas clase	Paralelepipedo Rectangular	21-NOV-24	Feb 2025
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 g			Ana Cecilia Garnica A CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	5	0
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

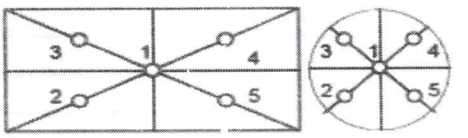
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg - 30 Kg - 35 Kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30	0
3	35	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ____ **Balanza Pesa Personas** X **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-CN005	Seca	874	587434 517670	Centro de Educación Especial Consultorio Nutrición	Ana C. Garnica A. Nutricionista

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
CLM 47017	29-04-19	Cumple	LMPF01242	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 Kg. 440 lb.	Juego de pesas clase	23-04-25	Jul 10/25.
Carga mínima (Min)		Número de Certificado	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	50 gr		Ana C. Garnica A. CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		Certificado Calibrac. 49166C Fecha 31-08-21.		
Error Máximo Permitido (EMP)	3 divisiones de Escala.	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	4.95	0.05
2	5	0
3	5	0
4	5	0
5	5.	0
Error máximo obtenido en la prueba		005
Error mínimo obtenido en la prueba		0.
RESULTADO	Cumple.	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 Kg.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10.	8
3	10.	8
4	10.	8
5	10.	8
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

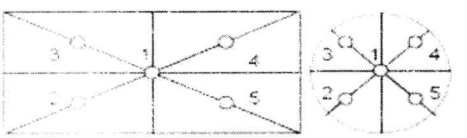
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 20 Kg 10 Kg 5 Kg.

Punto	Indicación	Diferencia
1	20	0
2	30.	0
3	35.	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple.	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificacion, el **resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido**

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE-SA 008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educación Especial	Esneida Rubiela Aguirre.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LM PFO 12-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000 gr	Juego de pesas clase	M-1	21-11-24.	26/5/25
Carga mínima (Min)	0,1 gr	Número de Certificado	ALM-713-19	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1 gr.			Ana C. Garcia A. - CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)					

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 500

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.7	0,3
2	499.7	0,3
3	499.6	0,4
4	499.5	0,5
5	499.6	0,4.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,3
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 500 gr

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	499.6	0,4
2	499.6	0,4
3	499.6	0,4
4	499.6	0,4
5	499.5	0,5.
Error máximo obtenido en la prueba		0,5
Error mínimo obtenido en la prueba		0,4
RESULTADO	Cumple	

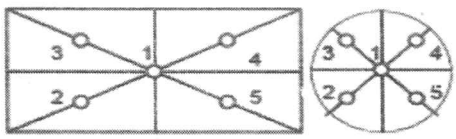
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 500 gr - 700 - 800

Punto	Indicación	Diferencia
1	499.5	0,5
2	499.4	0,6
3	499.3	0,7
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0,7
Error mínimo obtenido en la prueba		0,5
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	30/05/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X **Balanza Pesa Personas** ___ **Balanza Pesa Bebés** ____

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección-Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
CEE SA008	TEK	ORION		Servicio de alimentación Centro de Educacion Especial. Esneda Rubiela Ciguenza.	

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
			LMPF012-43	27-05-24	Cumple	

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	3000gr	Pesas de institucion Crecer. Juego de pesas clase Juego de Pesas Metroglobal	23-04-25	Julio/25.
Carga mínima (Min)	0.1gr	Número de Certificado Material Acero Inoxidable densidad 7,9 ± 0,2 g/cm³ Modelo Cilindricas	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	0,1gr.		Ana C. Gaviria. CEE.	
Repetibilidad (indicación en manual)		Fecha Calibrado 19-08-21. Acreditado Onac 48970 C		
Error Máximo Permitido (EMP)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 200gramos

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	200	0
3	200	0
4	199.9	0.01
5	200	0.
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0,01
RESULTADO	Cumple	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 100gr.

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100	100
2	99.9	0.1
3	100.	0
4	99.9	0,1
5	100	100
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0,1
RESULTADO	cumple.	

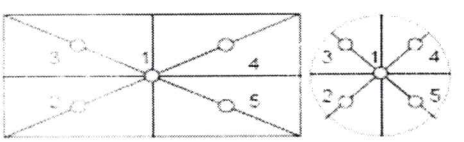
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 200gr 100gr - 50gr.

Punto	Indicación	Diferencia
1	200	0
2	300.	0
3	350	0
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	Cumple	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SON TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBL- 16

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 06	
Hora: 10:00 A.M	Fecha: 09 de abril del 2025
Lugar:	Virtual – Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud
Proceso:	Promoción y Prevención - Apoyo a la supervisión Contrato de Aporte
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Operativo Financiero - Etapa Atención Marzo Contrato de Aporte No 50006682024 de la Modalidad Atrapasueños de Apoyos.

Agenda:

- Saludo a participantes.
- Verificación participantes Comité Técnico Operativo
- Socialización del informe mensual por parte del operador:
- Actividades realizadas en la Etapa de Atención Mes Marzo /2025
- Informe financiero ejecutivo y seguimiento a desembolsos
- Proposiciones y varios.

Desarrollo:

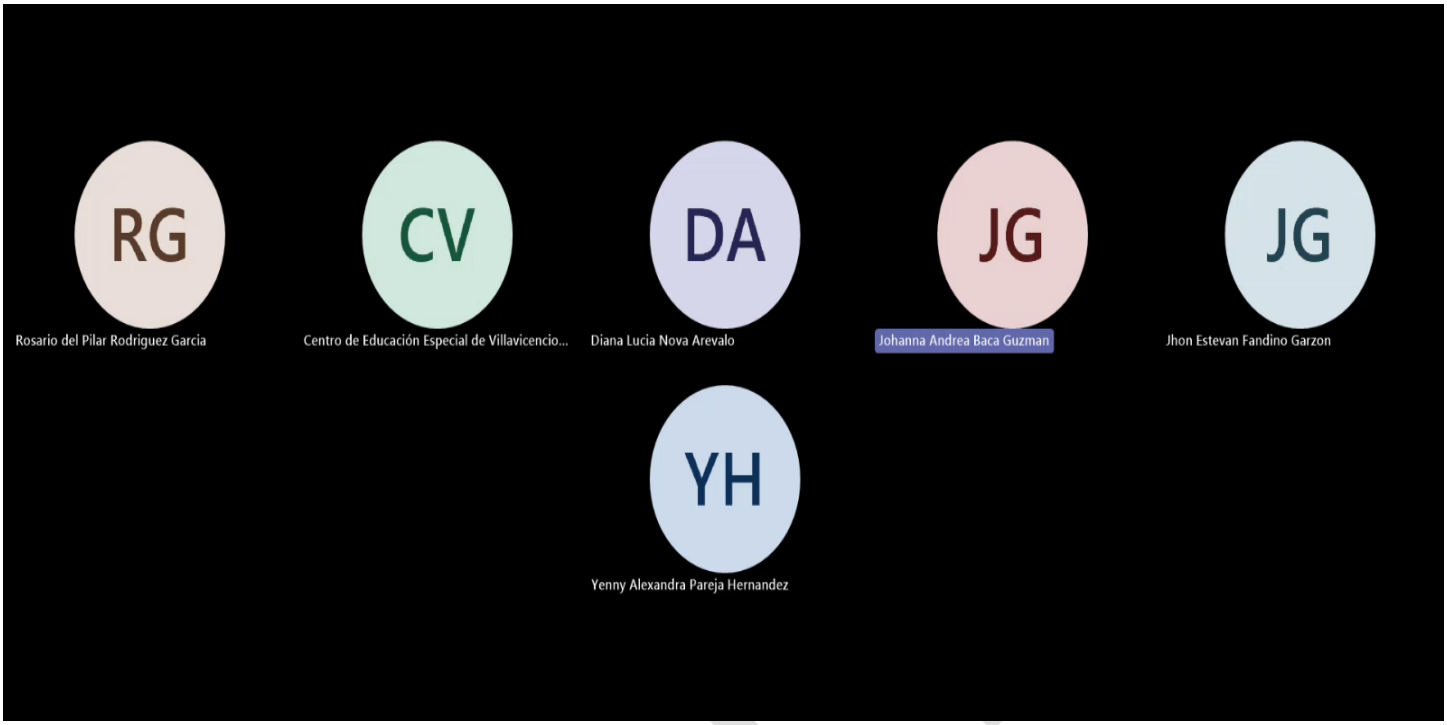
- **Saludo a participantes**

Siendo las 10:00 AM, en plataforma TEAMS, se hacen presente los participantes del Comité Técnico Operativo de la Modalidad Atrapasueños de Apoyos, Contrato de Aporte No 50006682024, el presente comité corresponde a la Etapa de atención del periodo del mes de marzo del 2025.

En el comité se encuentra presente la Supervisora del Contrato de Aporte Dra. PILAR RODRÍGUEZ GARCÍA, en compañía del equipo técnico los cuales se conforman por los profesionales: del Rol Financiero Andrea Baca, Alexandra Pareja Enlace Técnico Transversal, Diana Lucia Nova Arevalo enlace técnico de implementación y como Dinamizador Regional Jhon Estevan Fandiño, se da un saludo a los presentes y se inicia la reunión. Posteriormente se realiza la verificación de los asistentes por parte del operador teniendo en cuenta las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYOS, frente a los integrantes y se verifica que por parte del Aliado Estratégico participan:

ADRIANA ACOSTA HERRERA – Gestora Operativa –Centro de Educación Especial (CEE)
TATIANA PEÑA - Contadora – Centro de Educación Especial (CEE)
ANA MARIA REYES MOSQUERA– Gestora Pedagógica- Centro de Educación Especial (CEE)

PÚBLICA



Ana Maria Reyes en calidad de Gestora Pedagógica da apertura a la presentación de la atención del mes en referencia donde se desarrollaron acciones correspondientes a ETAPA DE ATENCIÓN del Mes de Marzo, tal como se indicará a continuación:

ACTIVIDADES ETAPA DE ATENCION MES MARZO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDADES

CENTRO DE EDUCACIÓN
ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO - META



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
No contrato: 50006682024
ETAPA DE ATENCION MES DE MARZO 2025



Se inicia ala presenta por parte de la Dra. Adriana Acosta quien manifiesta cómo están organizados los grupos de pares para la atención e indica que estos se refleja en la propuesta metodológica, para lo cual contextualiza que el Centro Educación Especial actualmente está ateniendo 96 cupos de los cuales 65 pertenecen a infancia y 31 pertenecen adolescencia y que requieren sistemas de apoyo generalizados y extensos; Después indica que para la atención se dividió a los participantes en cuatro(4) grupos los cuales se nombraron así: Marineros, Ingenieros, Oficiales y Capitanes, lo cual se dio por petición de los participantes quien sugirieron que la metodología de la atención simulara un crucero en términos de la operatividad de la modalidad.

Así pues, los marineros son los niños, niñas y adolescentes que requieren asistencia permanente en la ejecución de actividades básicas cotidianas, por tanto, con estos se busca potencializar los procesos de iniciación, adaptación y socialización pedagógica, desarrollando niveles básicos de tolerancia al trabajo de manera grupal e individual. De manera que este grupo se entiende como los más pequeños, estos se encuentran entre los 6 y los 8 años, la Dra. Adriana hace claridad que los participantes no se agrupan por edad si no por habilidades y por necesidades de apoyos generalizados, básicamente es por el tipo de apoyos que requieren más atención ya que hay participantes que tienen una mayor edad, pero siendo su primera vez en una institución llegan con niveles de dependencia muy altos.

Los ingenieros son niños, niñas y adolescentes que requieren un refuerzo para el seguimiento de indicaciones y manejo de autocuidado, baja tolerancia al trabajo de intensidad por tiempo prolongado a las actividades propuestas, limitadas habilidades en la comunicación verbal y no verbal, bajo un control de impulsos en las relaciones con sus pares, compañeros y funcionarios, requiriendo de acompañamiento constante.

Los oficiales, son niños, niñas y adolescentes con habilidades en la ejecución de actividades básicas cotidianas, estas son algunas que requieren de la vida diaria, presentan un buen proceso de comunicación y requieren de refuerzo y acompañamiento para mantener buenos niveles de socialización con las personas de su entorno, requieren refuerzo para la identificación de situaciones de riesgo.

Y por último los capitanes este grupo normalmente son más grandes cuentan con habilidades en la ejecución de las habilidades básicas cotidianas y de la vida diaria, buenas habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y sociales que requieren de acompañamiento, en ocasiones, también requieren identificar situaciones de riesgo y cómo prevenirlas y se busca fortalecer en ellos habilidades ocupacionales con el acompañamiento de las demás áreas de intervención, de manera que son los participantes que por conocimiento deben tener altos niveles de funcionalidad y niveles de independencia.

Posteriormente, Ana Maria Reyes Gestora pedagógica socializa los encuentros que se llevaron a cabo, tal como se evidencia a continuación: 18 encuentros entre pares, encuentros entre familiares grupales 1, encuentros familiares individuales 96, encuentros comunitarios 1, ejecución de las de iniciativas 1, espacios de escucha activa 6. Además, socializa que, en la ejecución de acciones transversales, se realizó una (1) movilización social y articulación intersectorial de pparticipación y control social, cuatro (4) Intervenciones con respecto a gestiones a gestión de sistemas de apoyo y de cuidado, cero (0) activaciones de rutas frente a posible inobservancia amenaza vulneración de derechos. De este mismo modo con respecto al sistema de Información Cuéntame se ingresaron a los 96 participantes donde cuentan con su diagnóstico y su seguimiento teniendo el 100% del seguimiento.

Después de lo anterior se continua la presentación con la descripción de actividades realizadas en cada una de la semana del mes de marzo:

PÚBLICA

SEMANA DEL 03 AL 07 DE MARZO DE 2025

ACTIVIDAD: EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL



Seguimiento nutricional de Matías Patarroyo Mendoza



Seguimiento nutricional Alisson Mariana Giraldo Rodríguez



Seguimiento nutricional Samuel Esteban Flores Rodríguez



Seguimiento nutricional Andrés Jacobo Ramírez Franco

ACTIVIDAD: INSPECCIÒN DURANTE EL SERVIDO DE ALIMENTOS A LA HORA DEL ALMUERZO

USO DEL UNIFORME COMPLETO POR PARTE DE LAS MANIPULADORAS Y USO DE LOS UTENSILIOS ESTANDARIZADOS PARA SERVIR.

Almuerzo 6-03-25



Seguimiento durante el servido a las cantidades de preparaciones según el grupo de edad

Grupo: 6 a 8 años 11 meses



Grupo: 9 a 13 años 11 meses



Grupo: 14 a 17 años 11



- ACTIVIDAD: Evaluaciones De Seguimiento Nutricional.
- ACTIVIDAD: Inspección Durante El Servido De Alimentos A La Hora Del Refrigerio - Seguimiento Al Ciclo De menús, distribución Correspondiente De Grupos De Alimentos Y Servido.
- ACTIVIDAD: Inspección Durante El Servido De Alimentos A La Hora Del Almuerzo - Uso Del Uniforme Completo Por Parte De Las Manipuladoras Y Uso De Los Utensilios Estandarizados Para Servir.
- ACTIVIDAD: Seguimiento A La Ruta Que Sigue El Alimento Después De Ingresar Al Servicio De Alimentación Del CEE.
- ACTIVIDAD: Formación CON LOS PARTICIPANTES.
- ACTIVIDAD: Experimentando aprendo (experimentos sencillos.
- ACTIVIDAD: Elaboración de tarjetas alusivas al día de la mujer, con el uso de la herramienta digital CANVA.
- ACTIVIDAD: Conmemoración del día de la Mujer.
- ACTIVIDAD: Revista Digital En Conmemoración Del Mes De La Mujer.

PÚBLICO

- ACTIVIDAD: Identificando elementos de futbol por medio de material audiovisual y juegos didácticos.

•ACTIVIDAD: Conmemoración del dia de la Mujer.



•ACTIVIDAD: Experimentando aprendo (experimentos sencillos)



- ACTIVIDAD: ejercicios de Eje Comunicación y Narrativa.
- ACTIVIDAD: Identificando elementos de futbol por medio de material audiovisual y juegos didácticos.
- ACTIVIDAD: Ejercicios prácticos de desplazamiento, regates, pases, tiros, cabeceos, dominio de balón.
- ACTIVIDAD: Identificación de elementos del deporte de futbol por medio de imágenes.
- ACTIVIDAD: Desarrollo artístico En La Elaboración De Cofres Con Material reciclado.
- ACTIVIDAD: Programación de actividades en articulación con CORCUMVI (Música, danza, manualidades, promoción de lectura, cultura ciudadana).
- Registro participantes en el Sistema información CUENTAME ICBF
- Entrega del alimento de alto valor nutricional (AAVN) a las familias de los participantes.
- ACTIVIDAD: Atención familiar individual Educación y corresponsabilidad familiar en el proceso de control de esfínteres de participantes.
- ACTIVIDAD: CUIDADO DEL OIDO Y LA AUDICIÓN.
- ACTIVIDAD: Apoyo Y Acompañamiento En El Proceso De Alimentación De Los Participantes.

PÚBL

SEMANA DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2025





- ACTIVIDAD: Evaluaciones de Seguimiento Nutricional.
- ACTIVIDAD: Entrevistas con Acudientes de los participantes de la Modalidad.
- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del refrigerio - seguimiento al ciclo de menús, distribución correspondiente de grupos de alimentos y servido.
- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del Almuerzo - uso del uniforme completo por parte de las manipuladoras y uso de los utensilios estandarizados para servir.
- ACTIVIDAD: Inspección de equipos de refrigeración
- ACTIVIDAD: Verificación de: Cierre hermético de puertas, sonido convencional, termómetros funcionando, lectura legible de temperaturas, sin daños físicos.
- ACTIVIDAD: Actividad Educativa Con Participantes de Los Grupos De Ingenieros Y Marineros Jornada de La Tarde
- ACTIVIDAD: formación con los participantes.
- ACTIVIDAD: El Cuerpo Humano (Creación De Mini libro).
- ACTIVIDAD: juego interactivo y poster sobre las partes del cuerpo.

PUBL

•ACTIVIDAD: el cuerpo humano (decoración imagen del cuerpo)



• ACTIVIDAD: ORIENTACION, ORGANIZACIÓN Y REVISION DE ACTIVIDADES EJE DE DEPORTE, RECREACION Y JUEGO.



- ACTIVIDAD: Socialización de las reglas, técnicas y elementos del baloncesto.
- ACTIVIDAD: Reconocimiento del balón de baloncesto por medio imágenes, fortaleciendo el rasgado y motricidad fina.
- ACTIVIDAD: de fortalecimiento de coordinación y habilidades de motricidad.
- ACTIVIDAD: Trabajo preparación física.
- ACTIVIDAD: Orientación, Organización Y Revisión de Actividades Eje de Arte Y Cultura.
- ACTIVIDAD: Región Andina – Proyección De Video Cultura, Costumbres, Flora Y Fauna.
- ACTIVIDAD: Región Andina – Proyección De Video De La Leyenda De La Gota Mas Pura “FRAILEJÓN”.
- ACTIVIDAD: Región Andina - Flora Y Fauna.

PÚBL

ACTIVIDAD: REGIÓN ANDINA - FLORA Y FAUNA



Resfuerzo sobre autocuidado y prevención de abuso sexual.



- ACTIVIDAD: Refuerzo sobre autocuidado y prevención de abuso sexual.
- ACTIVIDAD: Alimentación Saludable: Prevención de la obesidad.
- ACTIVIDAD: Encuentro comunitario festival de la salud.
- ACTIVIDAD: Atención y seguimiento individual a participantes.
- ACTIVIDAD: Diligenciamiento de formato de caracterización, seguimiento y cierre de los participantes.
- ACTIVIDAD: Registro y diagnóstico de participantes al sistema de información cuéntame.
- ACTIVIDAD: Apoyo y acompañamiento en el proceso de alimentación de los participantes.

SEMANA DEL 17 AL 21 DE MARZO DE 2025.

- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del refrigerio - seguimiento al ciclo de menús, distribución correspondiente de grupos de alimentos y servido.
- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del almuerzo - uso del uniforme completo por parte de las manipuladoras y uso de los utensilios estandarizados para servir.

PÚBLICO

ACTIVIDAD: EDUCACIÒN ALIMENTARIA CON PARTICIPANTES DEL GRUPO DE OFICIALES.
JORNADA DE LA TARDE



Reconociendo de donde provienen los alimentos: animales de granja, de ríos y mares, plantas, animales vivos, etc. Y sus beneficios nutricionales

ACTIVIDAD: EDUCACIÒN ALIMENTARIA CON PARTICIPANTES DEL GRUPO DE OFICIALES.
JORNADA DE LA MAÑANA



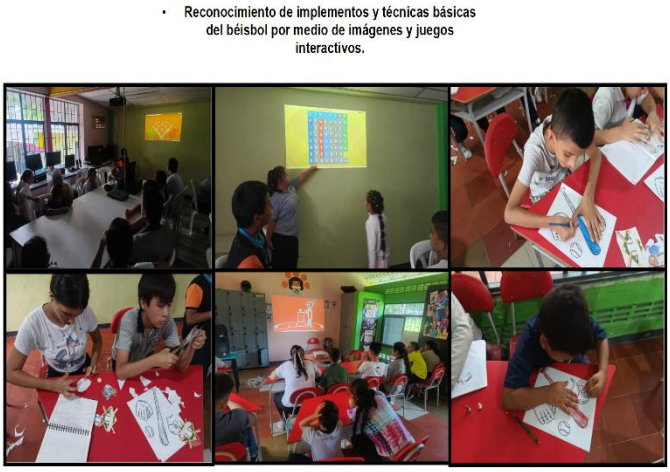
Reconociendo de donde provienen los alimentos: animales de granja, de ríos y mares, plantas, animales vivos, etc. Y sus beneficios nutricionales

- ACTIVIDAD: Inspección durante el recibo de alimentos.
- ACTIVIDAD: Educación Alimentaria con participantes de los grupos de ingenieros y marineros. Jornada de La Mañana.
- ACTIVIDAD: Educación Alimentaria con participantes del grupo de Oficiales. Jornada de la Tarde.
- ACTIVIDAD: Participación del área de nutrición en el ejercicio de Control Social desarrollado en el servicio de alimentación durante la Jornada de la mañana.
- ACTIVIDAD: Participación del área de nutrición en el ejercicio de Control Social desarrollado en el servicio de alimentación durante la Jornada de la Tarde.
- ACTIVIDAD: Formación Semanal con los participantes.
- ACTIVIDAD: Clasificación de los seres vivos.
- ACTIVIDAD: Celebración Día del hombre.
- ACTIVIDAD: Conmemoración día Internacional del Síndrome de Down.

PÚBL

- ACTIVIDAD: Actividades recreativas articulación con CORCUMVI Dia Internacional del Síndrome de Down.





- ACTIVIDAD: Reconocimiento de implementos y técnicas básicas del béisbol por medio de imágenes y juegos interactivos.
- ACTIVIDAD: Identificando la pelota utilizada en el deporte del beisbol por medio de manualidades.
- ACTIVIDAD: Practicando técnicas del deporte de beisbol: Lanzamiento, el bateo, el fildeo, la coordinación, el agarre y postura.
- ACTIVIDAD: Costumbres y cultura Región Andina Instrumentos Musicales.
- ACTIVIDAD: Costumbres y cultura Región Andina Coloreado de Jarrones.
- ACTIVIDAD: Cultura y costumbres Región Andina tejido.
- ACTIVIDAD: Proyección de Videos Héroes Reales y Narrativas de los participantes.
- ACTIVIDAD: Celebración del día del Hombre.
- ACTIVIDAD: Acción Transversal- Sistemas de Apoyo y de cuidado importancia del sueño y descanso.
- ACTIVIDAD: Apoyo y acompañamiento en proceso de alimentación con los participantes.

PÚBL

- ACTIVIDAD: organización de material para la realización del encuentro comunitario.

ACCION TRANSVERSAL- SISTEMAS DE APOYO Y DE CUIDADO
IMPORTANCIA DEL SUEÑO Y DESCANSO



APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESO DE ALIMENTACION CON LOS PARTICIPANTES



- ACTIVIDAD: Articulación interinstitucional con IDERMETA.
- ACTIVIDAD: Registro Participantes Aplicativo Cuéntame

SEMANA DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2025

- ACTIVIDAD: Entrevista Con Acudiente.
- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del refrigerio - Seguimiento al ciclo de menús, distribución correspondiente de grupos de alimentos y servido.
- ACTIVIDAD: Inspección durante el servido de alimentos a la hora del almuerzo - Uso del uniforme completo por Parte de las manipuladoras y uso de los utensilios estandarizados para servir.
- ACTIVIDAD: Reunión con el grupo de apoyo logístico.
- ACTIVIDAD: Seguimiento al refrigerio del encuentro familiar realizado el 28-03-25.
- ACTIVIDAD: Formación semanal con los participantes.
- ACTIVIDAD: Construcción cronograma de atención abril y mayo 2025.

PÚBL

- ACTIVIDAD: Clasificación y manejo de residuos.
- ACTIVIDAD: Clasificación y manejo de residuos (elaboración de flores en papel mache).
- ACTIVIDAD: Danza Como Medio De Expresión (CARRANGA).
- ACTIVIDAD: Conectando Con la Naturaleza.
- ACTIVIDAD: Reconociendo el balón y movimientos del voleibol por medio de acciones artísticas con pintura e imágenes.
- ACTIVIDAD: Ejercicios Prácticos de Preparación Física De Voleibol.
- ACTIVIDAD: Prevención de la Tuberculosis y Cuidados Respiratorios.
- ACTIVIDAD: Encuentro Familiar Individual.
- ACTIVIDAD: Encuentro Familiar Grupal.
- ACTIVIDAD: Encuentro Familiar Grupal Educando Con Amor y Limites.
- ACTIVIDAD: Reunión Brigada Seguridad, Vigilancia y Evacuación De Marzo.
- ACTIVIDAD: Aporte a La Soberanía Alimentaria Desde el Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ACTIVIDAD: Ejecución De Iniciativa Taller Arte Country.

Para cerrar la presentación la Dra. Ana Maria Reyes proyecta un video de las iniciativas de Arte Country, en este se evidencia a los participantes y a los funcionarios contando un poco del proceso que vivieron durante la ejecución de la iniciativa, destacándose el papel de los niños, niñas ya adolescentes en el desarrollo y mostrando el producto final. Además del anterior video se proyecta otor en el que los niños, niñas y adolescentes asumen el rol de reporteros y en el marco de la conmemoración internacional de los derechos de la mujer realizan entrevistas a funcionarios del CEE y a familias sobre el significado de ser mujer.

Cabe anotar que con estos dos videos se puede evidenciar los avances en las habilidades y talentos de los participantes en el marco de los ejes movilizadores de la modalidad.

Finalmente Alexandra pareja Enlace técnico Transversal agradece la presentación e indica que le pareció importante los ajustes que realizaron a la presentación pues permitió ver más claramente el cumplimiento desde lo técnico, especialmente de las estrategias de atención y acciones transversales, la información cuantitativa que también es relevante dentro del

PÚBLICA

proceso contractual, y se puntualiza que el informe está en revisión, por tanto una vez se culmine se remitirá la retroalimentación correspondiente.

Informe financiero ejecutivo y seguimiento a desembolsos

Informe Financiero Ejecutivo:

La profesional financiera del CEE inicia la socialización de la ejecución correspondiente a la Revisión de la Ejecución en la **ETAPA DE ATENCIÓN** Mes de **MARZO DE 2025.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO ETAPA DE ATENCIÓN MES MARZO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO																		
Forma de Atención	APOYOS	ENTIDAD CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VCIO	NIT ENTIDAD CONTRATISTA	892.099.299 - 7	CONTRATO N°	50006682024	DE	2024	FECHA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	30/12/2024	FECHA INICIO	30/12/2024	FECHA FIN	16/05/2025	TIEMPO DE ATENCIÓN	4,57
REGIONAL	META		CENTRO ZONAL	CZ VILLAVICENCIO 2	MUNICIPIO (S) DE ATENCIÓN	VILLAVICENCIO - META				PERIODO DEL INFORME	DESDE - 01/03/2025	HASTA - 31/03/2025	FECHA DE ELABORACIÓN INFORME FINANCIERO		07/04/2025	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	TATIANA PEÑA

2. VALOR DEL CONTRATO											
# CUPOS CONTRATADOS	96	VALOR COSTO CUPO MES ALISTAMIENTO	1.355.419	VALOR APORTES		VALOR ADICIONES		VALOR DISMINUCIONES		VALOR TOTAL	
VALOR COSTO CUPO MES ATENCIÓN	1.782.712	VALOR COSTO CUPO MES CIERRE	1.674.919	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTRAS ADICIONES	APORTES ICBF	OTROS APORTES	APORTES ICBF	OTROS APORTES
APORTES ICBF	$ 498.888.537			$ 498.888.537	$ 4.988.885	$ 172.614.831	$ -	$ -	$ -	$ 671.503.368	$ 4.988.885
APORTES CONTRAPARTIDA (CUANDO APLIQUE)	$ 4.988.885										
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 676.492.253									$ 671.503.368	$ 4.988.885

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS APORTES ICBF						
Mes	ALISTAMIENTO	ATENCION MES 1 ENERO 2025	ATENCIÓN Mes 2 FEBRERO 2025	ATENCIÓN Mes 3 MARZO 2025	Mes 4	
CUPOS CONTRATADOS	96	96	96	96,00	96	
CUPOS ATENDIDOS	0	96,00	96,00	95,87		
CUPOS NO ATENDIDOS	96	0,00	0,00	0,13	96	TOTAL
VALOR MENSUAL PROGRAMADO	$ 31.368.573	$ 75.756.723	$ 135.996.576	$ 171.140.352	$ -	$ 414.262.224
VALOR INEJECUCIONES MENSUALES (Inasistencias)	$ -	$ -	$ -	$ 5.321.461		$ 5.321.461

4. PRESUPUESTO DE GASTOS APORTES ICBF

ETAPA	ATENCIÓN Mes 3 MARZO 2025		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
TALENTO HUMANO	**$ 96.935.253**	**$ 94.845.980**	**$ 2.089.273**
Gestor Operativo	$ 11.936.156	$ 11.936.156	$ -
Gestor Pedagógico	$ 6.742.546	$ 6.742.546	$ -
Gestor de Experiencias	$ 19.810.536	$ 18.830.536	$ 980.000
Gestor Territorial para la inclusión y participación	$ 9.415.268	$ 9.415.268	$ -
Nutricionista Dietista	$ 8.054.528	$ 8.054.528	$ -
Apoyo para el cuidado	$ 4.707.634	$ 4.707.634	$ -
Apoyo a la experiencia	$ 17.628.009	$ 16.734.736	$ 893.273
Auxiliar Administrativo	$ 7.069.080	$ 7.069.080	$ -
Manipulador de alimentos	$ 5.785.748	$ 5.785.748	$ -
Servicios generales	$ 5.785.748	$ 5.569.748	$ 216.000

COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	**$ 28.312.239**	**$ 11.486.068**	**$ 16.826.171**
Encuentros Grupales	$ 25.564.418	$ 9.935.668	$ 15.628.750
Encuentros Familiares	$ 1.716.889	$ 1.025.200	$ 691.689
Encuentros Comunitarios	$ 1.030.932	$ 525.200	$ 505.732
	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTE NNA	**$ 16.329.110**	**$ 13.591.175**	**$ 2.737.935**
MATERIALES E INSUMOS	**$ 2.898.425**	**$ 750.600**	**$ 2.147.825**
DOTACIÓN	**$ 4.291.461**	**$ 3.503.023**	**$ 788.438**
Reposición dotación lúdico - pedagógica - deportiva	$ 3.249.023	$ 2.999.942	$ 249.081
Reposición Menaje de alimentación	$ 376.012	$ 300.000	$ 76.012
Dotación de aseo e higiene personal	$ 666.426	$ 203.081	$ 463.345
Botiquín	$ -	$ -	$ -

APOYO A INICIATIVAS	**$ 3.453.735**	**$ 1.472.510**	**$ 1.981.225**
Apoyo Iniciativas	$ 3.453.735	$ 1.472.510	$ 1.981.225

(-) Valor a Liberar Mes Marzo 2025	5.321.461
Inejecución Clasific Gasto Marzo 2025	29.823.885
TOTAL INEJECUCIONES	**35.145.346**

GASTOS OPERATIVOS	**$ 12.721.628**	**$ 9.863.759**	**$ 2.857.869**
Aseo	$ 530.000	$ 474.359	$ 55.641
Reparación y mantenimiento de dotación instituciona	$ 900.000	$ 445.000	$ 455.000
Servicios públicos	$ 2.500.000	$ 2.186.708	$ 313.292
Papelería	$ 520.000	$ 413.200	$ 106.800
Mantenimiento de instalaciones locativas	$ 1.800.000	$ 880.000	$ 920.000
Acciones de movilización social	$ 800.000	$ -	$ 800.000
Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -	$ -	$ -
Materiales o dispositivos de apoyo de baja complejidad para los participantes	$ -	$ -	$ -
Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la Modalidad)	$ 5.671.628	$ 5.464.492	$ 207.136
UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS	**$ 5.513.940**	**$ -**	**$ 5.513.940**
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	**$ 684.561**	**$ 481.891**	**$ 202.670**
TOTAL	**$ 171.140.352**	**$ 135.995.006**	**$ 35.145.346**

ACUMULADO CORTE MARZO DE 2025			
CLASIFICADOR DEL GASTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
TALENTO HUMANO	271.996.991	269.907.718	2.089.273
ENCUENTROS GRUPALES	41.700.594	26.071.844	15.628.750
ENCUENTROS FAMILIARES	3.128.399	2.436.710	691.689
ENCUENTROS COMUNITARIOS	2.274.792	1.769.060	505.732
TRANSPORTE NNA	37.732.135	34.994.200	2.737.935
MATERIALES E INSUMOS	4.770.745	2.622.920	2.147.825
DOTACIÓN	8.256.815	7.468.377	788.438
MATERIAL IDENTIFICACIÓN	600.000	600.000	-
PÓLIZA	216.000	216.000	-
APOYO A INICIATIVAS	3.453.735	1.472.510	1.981.225
GASTOS OPERATIVOS	33.227.088	30.369.219	2.857.869
UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS	5.513.940	-	5.513.940
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	1.390.990	1.188.320	202.670
TOTAL	**414.262.224**	**379.116.878**	**35.145.346**

INEJECUCIONES CLASIFICADOR DEL GASTO	
Inejecución Clasific Gasto Marzo 2025	29.823.885
TOTAL INEJECUCIONES	**29.823.885**

VALOR A LIBERAR	
(-) Valor a Liberar Mes Marzo 2025	5.321.461
TOTAL VALOR A LIBERAR	**5.321.461**



Contrato de Aporte No 50006682024 de la Modalidad DE ATRAPASUEÑOS DE APOYOS por un valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($503.877.422)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

Para vigencia 2024:

1. La suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.416.934)** amparados con el CDP: 77224 Recurso 10 Nación – PACCO 31382, discriminados así:

a.) Dirección de Infancia el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.698.966)**, Rubro: C-4602-1500-9-704020-4602021-02 dependencia 152, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.
b.) Dirección de Adolescencia el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.717.968)**, Rubro: C-4602-1500-9-704020-4602021-02 dependencia 153 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

Para vigencia 2025:

2. La suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($490. 471. 603)** amparados en los certificados de Vigencia Futura VF 21 y 22 de acuerdo con el memorando radicado interno 20245050000101393 y discriminados así:

PÚBLICO

a.) Dirección de Infancia el valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($332.090.148)**, Rubro: C-4602-1500-9-704020 dependencia 152, como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. Certificados de Vigencia fiscal # 21.

b.) Dirección de Adolescencia el valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($158.381.455)**, Rubro: C-4602-1500-9-704020 dependencia 153 como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. Certificados de Vigencia fiscal # 22.

De acuerdo con orientación recibida mediante memorando No 20251700000030323 de fecha 13 de marzo de 2025 con asunto "ADICIÓN Y PRÓRROGA DE CONTRATOS MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS VIGENCIA 2025"; dado que esta oferta es específica para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, se requiere de su continuidad, para poder cumplir con los procesos programados en a la propuesta de atención, toda vez que son personas vulnerables y que requieren el servicio de la MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS; por tal motivo se realiza la modificación No 01 al Contrato de Aporte No 50006682024, en el sentido de modificar el clausulado 5 plazo de ejecución, prorrogando, por un (01) mes y dieciséis (16) días, contados a partir del 01/04/2025 hasta el 16/05/2025, así mismo modificar la cláusula No 6 valor del contrato del clausulado especifico, en el sentido de adicionar por ICBF la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($172.614.831), teniendo en cuenta que se tuvieron en cuenta las inejecuciones presentadas en el contrato de aporte con corte al mes de febrero por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (89.800.376).

Contrapartida:

3. Los aportes de contrapartida que realizará el CONTRATISTA, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.988.885)**.

Los aportes se realizarán en mensualidades/períodos vencidos y previa aprobación del supervisor del contrato, contra servicio efectivamente prestado y previa presentación de los siguientes soportes por parte del CONTRATISTA:

1. Informe mensual sobre la prestación del servicio en el formato establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
2. Planilla de participantes atendidos con registro de atención diaria.
3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.
4. Reporte de cargue en el sistema de información que defina el ICBF.
5. Informe de seguimiento financiero mensual de Ingresos y Gastos.
6. Certificado de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, pago a proveedores y contratistas.
7. Certificación emitida por el Revisor Fiscal, Contador o representante legar según sea el caso sobre el cumplimiento de pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

PÚBLICA

Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Cantidad desembolso por etapa	Etapa	Periodo	Descripción
2	Alistamiento	15 días	Este valor corresponde al 100% de la etapa de alistamiento
3	Atención	Mensual Vencido	Este valor corresponde al costo fijo y costo variable conforme al parágrafo primero.
1	Cierre	15 días	Este valor corresponde al 100% de la etapa de cierre

Con una asignación de 96 cupos, para una atención de 3 meses, con acta de inicio de fecha 30 de diciembre de 2024 y finalización el 31 de marzo de 2025, sin embargo, el día 28 de marzo de 2025 se adelantó prórroga hasta el 16 de mayo de 2025.

Verificación de soportes técnicos y contables según Cláusulas contractuales del Contrato de Aporte No 50006682024 de la modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYOS.

El día 07 de abril de 2025 la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO reporta la ejecución de la operación con sus correspondientes soportes mediante radicado No 053242.

Etapa de ATENCIÓN mes de MARZO de 2025:

PROGRAMACIÓN OPERACIÓN MES DE MARZO DE 2025

	Cupos Sg Minuta Contractual	Programación marzo 2025
Dirección de Infancia	65	$ 115.876.280
Dirección de Adolescencia y Juventud	31	$ 55.264.072
Total	**96**	**$ 171.140.352**

REVISIÓN DE CUPOS MES DE MARZO DE 2025

	Cupos Contratados	Cupos Utilizados	Cupos NO Utilizados
Dirección de Infancia	65,00	65,00	0,00
Dirección de Adolescencia y Juventud	31,00	30,87	0,13
Total, Cupos	**96,00**	**95,87**	**0,13**

EJECUCIÓN OPERACIÓN MES DE MARZO DE 2025

CLASIFICADOR DE GASTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	INEJECUTADO
TALENTO HUMANO	$ 96.935.253	$ 94.845.980	$ 2.089.273
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 28.312.239	$ 11.486.068	$ 16.826.171
TRANSPORTE NNA	$ 16.329.110	$ 13.591.175	$ 2.737.935
MATERIALES E INSUMOS	$ 2.898.425	$ 750.600	$ 2.147.825
DOTACIÓN	$ 4.291.461	$ 3.503.023	$ 788.438
MATERIAL IDENTIFICACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
PÓLIZA	$ 0	$ 0	$ 0
APOYO A INICIATIVAS	$ 3.453.735	$ 1.472.510	$ 1.981.225
GASTOS OPERATIVOS	$ 12.721.628	$ 9.863.759	$ 2.857.869
UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS	$ 5.513.940	$ 0	$ 5.513.940
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	$ 684.561	$ 481.891	$ 202.670
TOTAL	**$ 171.140.352**	**$ 135.995.006**	**$ 35.145.346**

De acuerdo con lo anterior, se tiene:

TOTAL, PROGRAMADO: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($171.140.352).

TOTAL, EJECUTADO: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE ($135.995.006)

TOTAL, INEJECUTADO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($35.145.346) desagregados así: 1) CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTUN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.321.461) por inejecución de cupos y VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.823.885) por inejecución clasificador del gasto, por tanto, el valor a reconocer al operador por la ejecución del mes de MARZO de 2025 corresponde a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE ($135.995.006).

PÚBLICA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Para el periodo del mes de MARZO de 2025 se generaron rendimientos financieros por valor de $1.664,40 los cuales serán consignados por el Operador en el mes de abril de 2025 a la cuenta bancaria asignada para tal fin.

Seguimiento a desembolsos:

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual	Valor pagado o desembolsado	Diferencia (Valor de desembolsos según minuta contractual y Valor pagado o desembolsado)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 8.416.934,00	$ 8.416.934,00	$ -	38989625 20/02/2025	NINGUNA
2	$ 56.385.430,00	$ 56.385.430,00	$ -	32076425 13/02/2025	NINGUNA
3	$ 96.979.532,00	$ 75.756.723,00	$ 21.222.809,00	43712525 25/02/2025	INEJECUCIÓN CLASIFICADOR DEL GASTO
4	$ 171.140.352,00	$ 102.562.785,00	$ 68.577.567,00	85820625 28/03/2025	INEJECUCIÓN CLASIFICADOR DEL GASTO
TOTALES	**$ 332.922.248,00**	**$ 243.121.872,00**	**$ 89.800.376,00**		

- **PROPOSICIONES Y VARIOS**

En este espacio el operador socializa las diferentes alianzas interinstitucionales que han establecido para apoyar el desarrollo de actividades en el marco del proceso de atención, donde se relacionan entidades como el IDERMETA, CORCUMVI y UNIVERSIDADES, entre otras, por lo que en el transcurso de la vigencia contractual se realizaran actividades en articulación con estas entidades tanto por fuera como en el interior de las instalaciones del Centro de Educación Especial, por lo que teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con lo acordó con la supervisora del contrato esta socialización se dejara aprobada dentro del marco del Comité Técnico Operativo, en lo que refiere al ingreso de funcionarios de estas entidades al CEE.

Por otra parte, se notifica que la actividad de contrapartida está prevista para el día 29 de abril, aunque la fecha es tentativa pues depende de la disponibilidad del parque KARMANU donde se llevara a cabo la actividad teniendo en cuenta la DONACIÓN recibida para el desarrollo de la CONTRAPARTIDA propuesta en el comité desarrollado en el mes de marzo de 2025, al respecto Andrea Bacca recuerda él envió de la documentación de la empresa que prestara el servicio de transporte con el fin de poder validar si cumplen con los requisitos legales; por tanto, se establece el compromiso de enviarlos una vez culminado el presente Comité Técnico Operativo.

Se da por terminado el presente Comité siendo las 12:05 pm

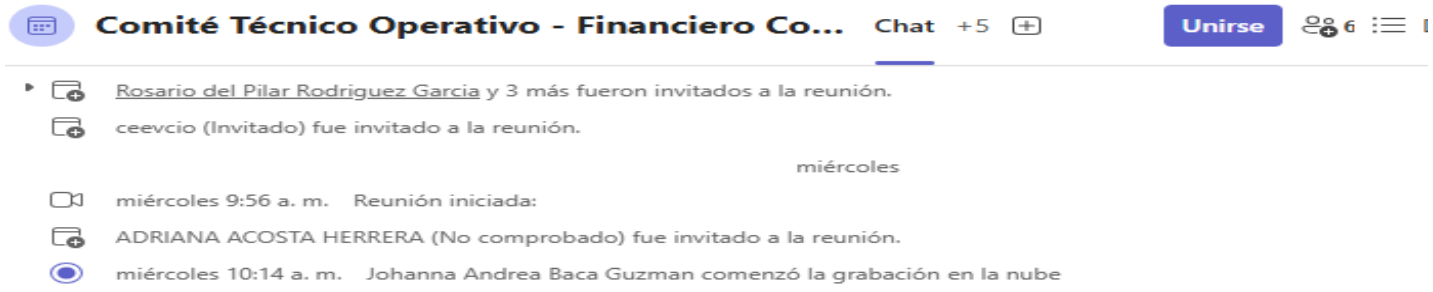
Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Allegar semanalmente las evidencias de las actividades del mes de la niñez.	CEE	Durante el mes de abril de 2025

PÚBLICA

Allegar la documentación de los Conductores seleccionados para la prestación de servicio de transporte para la actividad de contrapartida en el parque KARMANU.	CEE	Inmediato
Envió de acta de Comité	ICBF	30/04/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
**SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA – TEAMS			
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Andrea Baca Guzmán – Apoyo a la supervisión – Enlace Financiero Yenny Alexandra Pareja – Apoyo Técnico – Enlace Técnico Diana Lucia Nova Arevalo – Apoyo de Enlace Técnico Jhon Estevan Fandiño – Dinamizador Regional		





OBL- 37

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES N° 50006682024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad Atrapasueños de Apoyos

BIENESTAR FAMILIAR

CEE/09-2025

BIENESTAR FAMILIAR
07 FEB 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Sara López M.

Villavicencio, 07 de Febrero de 2025

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50006682024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Enero del año 2025, según lo establecido en el Contrato número 50006682024, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (228)

Anexo: Informe Financiero,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
1 Copia Informe Financiero
(1) CD: CD: Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(2) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES N° 50006682024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad Atrapasueños de Apoyos

BIENESTAR FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR
07 MAR 2025
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
Sara Lopez H.
4:41 Pm

CEE/23-2025

Villavicencio, 07 de Marzo de 2025

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50006682024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Febrero del año 2025, según lo establecido en el Contrato número 50006682024, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (276)

Anexo: Informe Financiero,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
1 Copia Informe Financiero
(1) CD: CD: Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(2) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

OPERADOR CONTRATISTA

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA
Tel: 6727152 - 3115897619

CONTRATO DE APORTES N° 50006682024

Suscrito entre
El ICBF y el Centro de Educación Especial de Villavicencio
Modalidad Atrapasueños de Apoyos

BIENESTAR FAMILIAR

CEE/35-2025

BIENESTAR FAMILIAR
07 ABR 2025
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Sara López H.

Villavicencio, 07 de Abril de 2025

Doctora
PILAR RODRÍGUEZ
Supervisora Contrato 50006682024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF"
Villavicencio

Cordial saludo, Doctora Pilar.

Comedidamente me permito remitir la Cuenta de Cobro con los respectivos anexos, el informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales correspondientes al mes de Marzo del año 2025, según lo establecido en el Contrato número 50006682024, suscrito entre el Centro de Educación Especial de Villavicencio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF".

Le envío un abrazo fraternal.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

Folios: (166)

Anexo: Informe Financiero,
Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
1 Copia Informe Financiero
(1) CD: CD: Evidencias del Informe Cumplimiento de las cláusulas contractuales
(1) Carpeta Desacificadas

CEE/Diana M.

Outlook

RE: INFORME ABRIL 2025

Desde correspondencia.Meta <correspondencia.Meta@icbf.gov.co>
Fecha Jue 8/05/2025 7:04 PM
Para ceevcio <ceevcio@hotmail.com>; Rosario del Pilar Rodriguez Garcia <Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (160 KB)
20255040000070742.pdf;

Buenas noches,

Remito radicado No. **20245040000070742** para su conocimiento y fines pertinentes.

De: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO <ceevcio@hotmail.com>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 3:26 p. m.
Para: correspondencia.Meta <correspondencia.Meta@icbf.gov.co>
Cc: Rosario del Pilar Rodriguez Garcia <Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co>; Johanna Andrea Baca Guzman <Johanna.Baca@icbf.gov.co>; Yenny Alexandra Pareja Hernandez <Yenny.Pareja@icbf.gov.co>; Diana Lucia Nova Arevalo <diana.nova@icbf.gov.co>
Asunto: INFORME ABRIL 2025

Villavicencio, 08 de Mayo de 2025

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección Regional Meta

ASUNTO: INFORME ABRIL 2025

Reciba un cordial saludo lleno de Paz y Esperanza

Adjunto oficio remisorio y carpeta ONEDRIVE correspondiente al informe del mes de Abril de 2025

Adjunto:
Carpeta ONEDRIVE: contiene 5 documentos, 6 carpetas

INFORME ABRIL 2025

Quedo atenta

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ.
Asistente Administrativa
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
"43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO"
CELULAR. 3115897619
E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

OBL- 41

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VILLAVICENCIO

La salud es de todos — Minsalud

Municipio de Villavicencio

CIUDAD VILLAVICENCIO **FECHA** día / mes/año 19/02/2025 **ACTA N°** 1556

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hogar Infantil		Institución Educativa	X	Jardín Infantil	
Centros de Desarrollo Infantil		Institución Educativa No Formal		Institución Educativa de Educación Superior	
Centro Educativo Rural		Otro			

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

*** CAMPO OBLIGATORIO**

*RAZON SOCIAL ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL

*NOMBRE COMERCIAL SANTUARIO DE PADRE PIO

*CÉDULA / NIT 892099299-7 MATRICULA MERCANTIL 505-01389

*DIRECCIÓN Cra 42 # 37-92 CODIGO DANE

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO VILLAVICENCIO

Barrio Comuna Vereda Corregimiento

Sector Localidad Caserio UPZ

Otro Cuál: BODEGA

TELÉFONOS 3115892619 CORREO ELECTRONICO

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REP LEGAL LUZ COSTA CORREA DEISY

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. NIT *Número de documento 51.958.645

*NOMBRE DEL RECTOR O DIRECTOR LUZ COSTA CORREA DEISY

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. *Número de documento 51.958.645

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Cra 42 # 37-92

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI NO

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA servicios@hotmail.com

*DEPARTAMENTO META *MUNICIPIO VILLAVICENCIO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO L y V 7/2 x.m - 11/2 1/2 p.m - 5 p.m N° TOTAL DE TRABAJADORES 20

N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA	HOMBRES	25	MUJERES	15
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE	HOMBRES	30	MUJERES	15
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE	HOMBRES		MUJERES	
N° DE DOCENTES	HOMBRES	1	MUJERES	3

NUMERO DE AULAS 5 NUMERO DE LABORATORIOS NUMERO DE PATIOS 2 NUMERO DE CAFETERIAS O TIENDAS ESCOLARES CONTRATISTA

CÓDIGO CIIU SI NO DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Otras Actividades de Asistencia Social

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	**TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA**	FAVORABLE	**% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN**	%
***N°ACTA DE ULTIMA* VISITA**			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

	PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS		
	SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.		
OTRO		Especifique:					

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR 20251 07/02/2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

ACTA N° 1556

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	—	—	No aplica
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción			
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	—	—	No aplica
Cuenta con hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas(Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)			
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el laboratorio de química (estado, cantidad almacenada			
Listado de inventario de residuos peligrosos (Tipo de residuo, cantidad generada)			

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y en terreno de fácil drenaje (Art 160, Art 162 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.2	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 162, Art 163 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	X	1	0		
1.4	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.5	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	X	1.5	0		
1.6	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes, en los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	X	1	0		
1.7	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	X	1.5	0		
1.8	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 197 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.9	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores, estudiantes y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X	1.5	0		
1.10	El área total de las edificaciones y de las aulas en los establecimientos de enseñanza esta acorde con el número de personas que alberga habitualmente. (Art 91 Ley 9 de 1979)	X	2	0		
1.11	El mobiliario (sillas,mesas,pupitres, tablero) utilizado por los estudiantes se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento.	X	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		30%				La calificación del bloque corresponde al ___30___ % del total del acta

2.CONDICIONES DE LABORATORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	2	1	0	X	
2.2	Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.3	Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.4	El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.5	Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
2.6	Cuenta con mecanismos de seguridad en caso de emplear gas, energía o utilizar equipos para las pruebas de laboratorio.	1	0.5	0	X	
2.7	Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	1	0.5	0	X	
2.8	Cuenta con equipos para la atención de accidentes (ducha lavaojos)	1	0.5	0	X	
2.9	La señalización de las áreas del laboratorio son acordes a los posibles riesgos y peligros identificados al momento de realizar las pruebas (Art 206 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	X	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		10%				La calificación del bloque corresponde al ___10___ % del total del acta

3.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mnismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 12 Ley 9 de 1979)	5	2.5	0		
3.2	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mnismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los estudiantes (inodoros y lavamanos). Art 50 Resolución 14681 de 1985) (Art 212 de 1979)	7		0		CR
3.3	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios para la población discapacitada cumpliendo con las disposiciones del marco legal (Art 50 Resolución 14861 de 1985)	5	2.5	0		
3.4	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (planes, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	5	2.5	0		
3.5	El establecimiento dispone de cuartos independientes con pocetas para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25%				La calificación del bloque corresponde al ___25___ % del total del acta

ACTA N° 1556

4. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	4.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2	1	0		
4.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3		0		CR
4.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
4.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
4.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	1	0.5	0		
	4.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	1	0.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado, que incluya los biológico infecciosos (si cuenta con laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias docencia) Decreto 780 de 2016 Titulo X 351 y Resolución 1164 de 2002	3	1.5	0		
4.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
4.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.	1	0.5	0		
	4.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.4.1	Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
4.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. (Art 168 Ley 09 de 79)	5		0		CR
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al ___25____% del total del acta

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	2	1	0		
5.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
5.3	El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1	0.5	0		
5.4	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	1	0.5	0		
5.5	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	1	0.5	0		
5.6	Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
5.7	Existe botiquín completo de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al ___10____% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
		FAVORABLE	95%-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%
		DESFAVORABLE	< 49,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

ACTA N° 1556

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Hace implementar todos los puntos del Plan de saneamiento y lineamientos de bioseguridad

Se emite Concepto sanitario favorable

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de 03 del año 25 en la Ciudad de Bogotá

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Yomil Cuervo	NOMBRE:
CÉDULA: 1073676291 Zipaquirá	CÉDULA:
CARGO: T.O.	CARGO:
INSTITUCIÓN: Salud Uca.	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Diana Marcela Mendez Cruz	NOMBRE:
CÉDULA: 40 329 949 V/cio	CÉDULA:
INSTITUCIÓN: Centro de Educación Especial de Villavicencio	INSTITUCIÓN:
CARGO: Asistente Administrativa.	CARGO:

OBL- 45

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que durante el el mes de Mayo de 2025, en la ejecución del Contrato de Aporte N°50006682024, La Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio – CEE; asume la responsabilidad cuidado y custodia de los bienes muebles adquiridos en virtud en la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide, como evidencia de cumplimiento del Numeral 45 de las Obligaciones Generales del Contratista del Contrato de Aportes N° 50006682024.

Villavicencio, 09 de Junio de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

CEE/Diana M.

OBL- 46

Notaría 3ª

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

No 4886/24

En la ciudad de Villavicencio Meta, República de Colombia siendo 3 de Septiembre de 2024 ante mí CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES Notario Tercero del circulo de Villavicencio Compareció: Yamy Yasmin Lavarde Pérez No. Cedula 52119748 de Bogotá.; Estado civil: Soltera Sin unica Marital de hecho; Ocupación o Profesión: Docente; Residente: Multigen Maria del Carmen T.7 - 101 ciudad Restrepo-Meta; Teléfono: 3232798668 y manifestó:

PRIMERO: Me llamo como antes lo indiqué y mis generales de ley son los ya expresados.
SEGUNDO: De manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración, manifestando que en la actualidad mi condición es de MUJER ( ) HOMBRE ( ) MADRE (x) PADRE ( ) CABEZA DE HOGAR, ya que tengo bajo mi bajo mi responsabilidad y dependencia económica, en forma permanente a la(s) persona (s) relacionada(s) a continuación, quienes conforman mi núcleo familiar y convivimos bajo el mismo techo.

- Mateo Algando Lavarde Pérez CC 1033682372 Hijo
- Clara Inés Pérez CC 41531244 Mamá

Esta declaración la hago de manera clara, expresa y voluntaria y la puedo ratificar ante el funcionario o la instancia que así lo requiera.
TERCERO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.
CUARTO: Que la declaración aquí rendida bajo juramento, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.
QUINTO: Esta Declaración la rindo con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria a esta y los fines legales pertinentes, para ser presentada a:
SEXTO: El declarante insistió en el otorgamiento de la presente declaración a pesar de la lectura que personalmente se le hizo del Art. 25 de la Ley 962 del 8 de Julio de 2.005 al igual que el Art. 7 de la ley Decreto 0019 de 2012. Así mismo leyó la totalidad de su exposición, la aprobó y firmó junto conmigo el notario que de lo expuesto doy fe, previa advertencia de la importancia moral y legal de su declaración y de las sanciones penales establecidas en los artículos 383 y SS del Código de Procedimiento Penal. Se entrega la diligencia original al interesado a su costa y para los fines extraprocesales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1.989. EXENTA DE DERECHOS y de IVA.--

EL DECLARANTE

C.C. No. 52119748 Bta

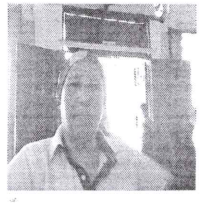
EXENTA DE DERECHOS NOTARIALES Y DE IVA

10223

Notaria 3ra
Villavicencio

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO



q1cyg

Villavicencio, 2024-09-03 11:27:16
Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:
LAVERDE PEREZ YENY YASMIN Identificado con C.C. 52119748 , solicitó el documento dirigido a: AL INTERESADO
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. DECLARACION DE HECHOS

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Notaría 3ª

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

No 4807/24

En la ciudad de Villavicencio Meta, República de Colombia siendo 03 de SEPTIEMBRE de 2024 ante mí CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES Notario Tercero del circulo de Villavicencio Compareció: MAGRA ALEJANDRA TORRES GARCIA No. Cedula 1121873955 de VILLAVICENCIO; Estado civil: Soltera Sin Union Marital de hecho; Ocupación o Profesión: DOCENTE; Residente: Cll 30 SUR #35A03 ciudad VILLAVICENCIO Teléfono: 3142261800 y manifestó:

PRIMERO: Me llamo como antes lo indiqué y mis generales de ley son los ya expresados.
SEGUNDO: De manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración, manifestando que en la actualidad mi condición es de MUJER ( ) HOMBRE ( ) MADRE (X) PADRE ( ) CABEZA DE HOGAR, ya que tengo bajo mi bajo mi responsabilidad y dependencia económica, en forma permanente a la(s) persona (s) relacionada(s) a continuación, quienes conforman mi núcleo familiar y convivimos bajo el mismo techo.

- SARA VALENTINA MINA TORRES TI. 1121928070 10 AÑOS HIJA.
- LUZ NELLY GARCIA CONTENTO CC 40368052 65 AÑOS MADRE.

Esta declaración la hago de manera clara, expresa y voluntaria y la puedo ratificar ante el funcionario o la instancia que así lo requiera.
TERCERO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración, la cual presto bajo mi única y entera responsabilidad.
CUARTO: Que la declaración aquí rendida bajo juramento, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.
QUINTO: Esta Declaración la rindo con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria a ésta y los fines legales pertinentes, para ser presentada a:
SEXTO: El declarante insistió en el otorgamiento de la presente declaración a pesar de la lectura que personalmente se le hizo del Art. 25 de la Ley 962 del 8 de Julio de 2.005 al igual que el Art. 7 de la ley Decreto 0019 de 2012. Así mismo leyó la totalidad de su exposición, la aprobó y firmó junto conmigo el notario que de lo expuesto doy fe, previa advertencia de la importancia moral y legal de su declaración y de las sanciones penales establecidas en los artículos 383 y SS del Código de Procedimiento Penal. Se entrega la diligencia original al interesado a su costa y para los fines extraprocesales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1.989. EXENTA DE DERECHOS y de IVA.--

EL DECLARANTE

C.C. No. 1121873955

EXENTA DE DERECHOS NOTARIALES Y DE IVA

10223

Notaria 3ra
Villavicencio

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO



q1d64

Villavicencio, 2024-09-03 11:30:20

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

TORRES GARCIA MAYRA ALEJANDRA Identificado con C.C. 1121873955 , solicitó el documento dirigido a: AL INTERESADO

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. DECLARCION DE HECHOS

FIRMA DEL COMPARECIENTE

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ETAPA DE ALISTAMIENTO

OBL- 3.1.13

Nombre del Operador: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
No. del Contrato: 50006682024
Forma de atención: ATRAPASUEÑOS DE APOYO
Regional: META
Municipio: VILLAVICENCIO

En el marco de la Modalidad Atrapasueños para niñas, niños y adolescentes, se hace entrega de los siguientes anexos que conforman la etapa de alistamiento

Acciones etapa de alistamiento	Descripción del desarrollo de las acciones	Logros y retos de las acciones
Conformación del talento humano	El Centro de Educación Especial de Villavicencio desarrollo proceso de selección de acuerdo a los perfiles solicitados en la modalidad Atrapasueños de acuerdo a los criterios señalados con el manual operativo. Así mismo, cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 vinculando a tres funcionarios mujeres cabeza de familia de esta manera aplicando al enfoque diferencial de contratación.	Durante la etapa de alistamiento se logró contar con el personal idóneo y necesario para el desarrollo de la forma de atención de Atrapasueños de Apoyo.
Organización del desarrollo de la modalidad	Se realiza con el equipo de talento humano proceso de inducción conforme a lo descrito en el manual operativo, abordando los siguientes contenidos: • Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF. • Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF. • Lineamiento Técnico para la atención a niñas, niños y adolescentes del ICBF. • Aspectos técnicos y operativos de la Modalidad y forma de atención. • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030). • Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". • Activación de rutas de atención. • Ley 1346 de 2009 convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 13 de diciembre de 2006.	Se logra realizar inducción con todo el talento humano del Centro de Educación Especial de Villavicencio fortaleciendo y transformando sus representaciones, concepciones y prácticas de atención acorde a la Modalidad. Durante este proceso de logra la participación activa de todos los funcionarios, así mismo se aborda satisfactoriamente todas las temáticas anteriormente mencionadas. Se logra diseñar cronograma de actividades del mes de enero de 2025 fundadas desde diversas estrategias pedagógicas que promueven la participación de niñas, niños y adolescentes, además permiten recoger y dar valor a sus percepciones y opiniones. Por otro lado, la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres permite conocer los riesgos de acuerdo con el contexto, la población y la infraestructura, a partir de esta

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	• Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental y sus 4 ejes). • Portafolio del Centro de Educación Especial de Villavicencio • Socialización de Minutas. Adicionalmente, se socializa con el equipo técnico operativo las guías y formatos a diligenciar requeridos en cada etapa de atención. Se realiza cronograma de Modalidad Atrapasueños de Apoyo correspondiente al mes de enero de 2025 indicando fecha, hora, lugar, responsables y planeación de las estrategias de atención en el primer mes teniendo en cuenta componentes, ejes movilizadores (artes y cultura, comunicación y narrativas, ciencia, conocimiento propio y Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, deportes, recreación y juego), referente pedagógico, estrategias de atención, encuentros grupales entre pares, familiares, comunitarios y acciones trasversales. Por otro lado, se desarrolla la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres de acuerdo con lo dispuesto en el manual operativo. Durante la etapa de alistamiento se efectuó la socialización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo a las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad en general. En este espacio se realizó registro de asistencia, saludo y bienvenida, presentación del equipo interdisciplinario del Centro de Experiencias, contextualización del Centro de Educación Especial de Villavicencio, socialización de la Modalidad y forma de atención Atrapasueños de Apoyo. Por último, las familias y/o acudientes firman las cartas de compromiso y autorización de la participación de la Modalidad Atrapasueños.	identificación se orientan acciones para la reducción de riesgos por medio de estrategias de prevención y mitigación. Por último, se muestra la organización de brigadas de emergencia y planes de acción en los cuales se evidencia qué hacer antes, durante y después, según las amenazas identificadas. En la socialización de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo a las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad en general se logró la asistencia del 100% de las familias convocadas, a su vez participo integrantes de la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio. Para este ejercicio por medio de correo electrónico se convocó a entes gubernamentales, sin embargo, no se conto con la asistencia de los mismos.
Búsqueda activa, identificación y registro de niñas, niños y adolescentes	Se hace priorización y focalización de la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que participaron en el contrato anterior de la forma de atención Atrapasueños de Apoyo que requieren principalmente apoyos extensos o generalizados y que no participan en otros espacios de atención del territorio y/o cuenten con sistema de cuidado limitados.	En la etapa de alistamiento se logra registrar a 96 niñas, niños y adolescentes con discapacidad específicamente 65 de infancia y 31 de adolescencia. Se logra diligenciar las cartas de compromiso y autorización de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	Una vez identificados se procede a contactar a las familias en aras de confirmar la continuidad con el proceso de atención. Adicionalmente se revisa base de datos suministrada por la Alcaldía de Villavicencio y se contacta con las familias de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad con el objetivo de solicitar documentación requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (documento de identidad de la niña, niño o adolescente, según su curso de vida, documento de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud vigente, certificado de discapacidad acuerdo con lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social o historia clínica con codificación de CIE-10, documento de identidad de la madre, padre, cuidador responsable o representante legal y Carta de compromiso y autorización de participación diligenciada y firmada por la madre, padre, cuidador responsable de las niñas, los niños y adolescentes) lo anterior para el proceso de identificación y registro de los participantes para la modalidad de Atrapasueños. .	participación en la modalidad Atrapasueños al 100% de las familias.
Mapeo territorial	Se realiza construcción del mapeo territorial, en relación con entidades, actores territoriales estratégicos, instituciones, infraestructuras y servicios relacionados que trabajan, aportan o desarrollan acciones en favor de niñas, niños y adolescentes y la garantía de sus derechos. Lo anterior, permite adelantar en procesos de articulación con los actores territoriales identificados los cuales aportaran y orientaran los encuentros, experiencias pedagógicas y actividades transversales durante el transcurso del proceso de atención en la estrategia Atrapasueños de Apoyo.	En la etapa de alistamiento de logra recopilar información clave para la construcción inicial del mapeo territorial lo cual aportara a la toma de decisiones frente a la organización del proceso de atención. Se identifica como reto de las acciones dar accesibilidad a aquellas barreras encontradas para la inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Proceso de selección de proveedores de alimentos	El Centro de Educación Especial de Villavicencio realizo el proceso de selección de proveedores los cuales garantizan disponibilidad y buena calidad de la materia prima solicitada, cumplimiento con las características requeridas en cada elemento, transporte según las condiciones de acuerdo con el tipo de víveres y condiciones de pago que se ajustan al presupuesto. Esta selección de proveedores permite que los insumos que se utilizan en el servicio de alimentación se ajusten a lo requerido para la preparación de los alimentos conforme a las minutas, por lo tanto, fue hecha con base en los criterios establecidos en la Guía Técnica del Componente de	Se logra tener todos los proveedores para el proceso de atención de la Modalidad de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo y en el formato establecido por ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

	Alimentación y Nutrición del ICBF y en el desarrollo de las actividades del servicio de alimentación.	
Elaboración y presentación del presupuesto	Se anexa presupuesto para su revisión	
Gestión de espacios físicos y dotación	Con respecto a la gestión de espacios físicos y dotación el Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con una planta física adecuada en buen estado, se realiza mantenimiento constante y con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención según lo establecido en el manual operativo de la modalidad Atrapasueños de ICBF, específicamente en la forma de atención de Atrapasueños de Apoyo. Así mismo, cuenta con espacios para desarrollar las estrategias de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad como lo son: zona administrativa, aulas, ludoteca, comedor, cocina, almacenamiento de alimentos, espacio de archivo, servicios sanitarios y zona al aire libre. De igual forma, cuenta con baños diferenciados por sexo, espacios accesibles y señalización, de acuerdo con la categoría de la discapacidad y las normas de accesibilidad al espacio físico. Adicionalmente, el Centro de Educación Especial cuenta con óptimas condiciones locativas para el desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas y administrativas. Por otro lado, con respecto a la dotación el centro de experiencias cuenta con elementos de mobiliario, elementos para emergencia, material pedagógico y botiquín de primeros auxilios.	El Centro de Educación Especial logra tener los elementos necesarios para el desarrollo del proceso de atención, teniendo en cuenta las características de niñas, niños, adolescentes y sus familias, los atributos de calidad de ambientes adecuados y seguros y de proceso pedagógico.

Suscribe:

Firma Coordinador: _____

Nombre Coordinador: **ADRIANA ACOSTA HERRERA**
Gestora Operativa
Directora y Representante Legal CEE

Fecha de diligenciamiento: **20 DE ENERO 2025**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)

OBL- 1.4.4

Outlook

RE: SALDO BIENESTARINA

Desde CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO <ceevcio@hotmail.com>
Fecha Lun 14/04/2025 2:43 PM
Para Diego Felipe Leon Vela <Diego.LeonV@icbf.gov.co>
CC Jose Reinaldo Garzon Herrera <Jose.Garzon@icbf.gov.co>; Yenny Alexandra Pareja Hernandez <Yenny.Pareja@icbf.gov.co>; Johanna Andrea Baca Guzman <Johanna.Baca@icbf.gov.co>

Buenas tardes
Dr. Diego Felipe

Cordial Saludo

Ponerlo en conocimiento que el día de hoy recibimos 125 bolsa de bienestarina para un total en el Punto de Entrega de 274 bolsas.

Quedo atenta

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ.
Asistente Administrativa
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
"42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO"
CELULAR. 3115897619
E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

De: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO <ceevcio@hotmail.com>
Enviado: lunes, 14 de abril de 2025 8:13 a. m.
Para: Diego Felipe Leon Vela <Diego.LeonV@icbf.gov.co>
Cc: Jose Reinaldo Garzon Herrera <Jose.Garzon@icbf.gov.co>; Yenny Alexandra Pareja Hernandez <Yenny.Pareja@icbf.gov.co>; Johanna Andrea Baca Guzman <Johanna.Baca@icbf.gov.co>
Asunto: SALDO BIENESTARINA

Buenos días
Dr. Diego Felipe

Cordial Saludo

Envió reporte de saldo de Bienestarina para un total de 149 bolsas existencia en el Punto de Entrega, cabe resalta que el contrato suscrito entre el ICBF y el Centro Educación Especial de Villavicencio termina 16 de Mayo de 2025.

Quedo atenta

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Directora Ejecutiva y Representante Legal

DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ.

Asistente Administrativa

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

"42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO"

CELULAR. 3115897619

E-MAIL: ceevcio@hotmail.com

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

OBL- 1.4.13

LA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que el CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, se compromete a salvaguardar y dar buen uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en un espacio específico dentro del economato, lugar que cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente y que garantiza su conservación.

La presente certificación se expide, como evidencia de Cumplimiento del Numeral 1.4.13 de las Obligaciones Relacionadas con la Recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario y Custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional, de la Cláusula Tercera – Obligaciones del Contratista, del Contrato de Aportes N° 50006682024.

Villavicencio, 09 de Junio de 2025

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE

DIANA MARCELA MENDEZ CRUZ
Asistente Administrativa
Responsable del Punto de AAVN